

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°30/2022
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 18 de octubre del 2022

En Arica, a 18 días del mes de octubre del año 2022 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°30/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra ausente:

Concejal Sr. Daniel Chipana Castro, quien justifica su inasistencia según Decreto 8602-2022 (cometido nacional en la ciudad de Arica en Taller Institucional Ambiental- Role y Competencias.)

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO EN FORMA PARCIAL CON LA EMPRESA SOCOFAR DIVISION MUNNICH Y EL LABORATORIO ANDROMACO S.A., POR CONVENIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POR VALORES UNITARIOS DETALLE ADJUNTO AL ORD. N°2044 DE LA DISAM, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°20/2022 LP N°2369-18LQ22, DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTROS MEDICAMENTOS FARMACIA MUNICIPAL, DISAM ARICA”, (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop. Pública N°20/2022:
- Sr. Jaime Herrera Mendoza, Profesional DISAM
- Sra. Susan Araya Varela, Profesional DISAM
- Sr. Raúl Venegas Muñoz, Profesional DISAM

2) MODIFICACION AL ACUERDO N°152/2022, EL CUAL SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR EN FORMA PARCIAL, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°46/2021, DENOMINADA “ADQUISICION DE INSUMOS DENTALES PARA CENTROS DE SALUD FAMILIAR, DISAM”, EN DONDE DEBE DECIR:

- ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CARPEDENT SPA Y EMPRESA DYP SPA, POR CONVENIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS DENTALES, POR VALORES UNITARIOS DETALLE ADJUNTO AL ORD. N°2008 DE LA DISAM, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°46/2021, DENOMINADA “ADQUISICION DE INSUMOS DENTALES PARA CENTRO DE SALUD FAMILIAR, DISAM”, (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop. Pública N°46/2021:
 - Sr. Guillermo Villagra Sandoval, Profesional DISAM
 - Sr. Carlos Rojas Olivares, Profesional DISAM
 - Sr. Héctor Cortez Castillo, Profesional DISAM

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (Certificado enviado a través del Memorándum N°46 de fecha 10/10/2022)

EXPONE: : Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)
 : Sra. Jefa Departamento de Finanzas (DISAM)

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMODATOS:

- RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “CAPILLA SAN ISIDRO LABRADOR”, UBICADO EN SECTOR HIJUELA LOTE 22, SECTOR LA FABRICA LAS ANIMAS DEL VALLE DE CHACA, A FAVOR DEL “OBISPADO DE ARICA”; (se adjuntan antecedentes)
- RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “OFICINAS”, UBICADO EN EDIFICIO PLAZA CALLE 7 DE JUNIO N°188, 5° PISO ARICA CENTRO, A FAVOR DE LA AGRUPACION CULTURAL ARICA”; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE: Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

5) APROBACION DE LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS FONDEVE 2022 DE LAS SIGUIENTES JUNTAS DE VECINOS: (se adjuntan antecedentes)

- JUNTA DE VECINOS SAN MIGUEL DE AZAPA, POR UN MONTO DE \$4.000.000.
- JUNTA DE VECINOS IGNACIO SERRANO, POR MONTO DE \$4.000.000.

EXPONE: - Sr. Director de DIDECO

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA., POR UN VALOR DE \$126.918.975 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°53/2022, ID 2369-47-LQ22, DENOMINADA

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES Directora de Salud Municipal... Buenos días Sr Alcalde Concejales y Concejales Estamos hoy día para presentar y solicitar a ustedes la aprobación para poder adjudicar el convenio de suministro de los medicamentos de la Farmacia Municipal, cuyo monto total sobre pasa los 250 millones de pesos, como presupuesto vamos a presentar dos proveedores, que son los que sobrepasan las 500 UTM y requieren vuestra aprobación para continuar con las gestiones. Les dejo con la comisión evaluadora para presentar los detalles de estos dos proveedores.

Seguidamente la Sra. **SUSAN ARAYA VARELA Profesional Departamento Planificación y Desarrollo** quien va exponer la presentación para solicitar aprobación de convenio.

Convenio suministro medicamentos para farmacia municipal DISAM Arica.

Descripción del Requerimiento

La Dirección de Salud Municipal requiere el **CONVENIO SUMINISTROS MEDICAMENTOS PARA FARMACIA MUNICIPAL DISAM ARICA**, el cual es financiado con Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

FUNDAMENTO DE LA ADQUISICIÓN

Disponer de un Convenio de Suministros de Medicamentos para la Farmacia Municipal de la DISAM por un periodo de 2 años con la finalidad de mantener stock suficiente, para satisfacer las necesidades de la comunidad, cuando así lo requiera.

Comisión Evaluadora:

- Jaime Herrera Mendoza, Químico Farmacéutico Droguería DISAM.
- Raúl Venegas Muñoz, Comprador Sección Abastecimiento DISAM
- Susan Araya Varela, Profesional Depto. Planificación y Desarrollo.

Resumen Informe Adjudicación

1. GENERALIDADES

1.1 Antecedentes.

Licitación: convenio suministros medicamentos para farmacia Municipal DISAM arica

n° de adquisición: 2369-18-lq22/ p.p. 20

DA. aprueba bases: 2526 / 2022 del 30-03-2022

financiamiento: presupuesto.

fecha cierre: 05 de mayo de 2022

presupuesto estimado: \$ 250.000.000.- (impuestos incluidos)

Las ofertas que se recomiendan adjudicar se encuentran vigentes, junto a sus respectivas Garantías de Seriedad de la Oferta.

2 Acto de Apertura

2.1 Detalle Acto de Apertura Electrónica

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
LABORATORIOS RECALCINE S.A	OFERTA LABORATORIOS RECALCINE S.A.	Oferta Aceptada
Socofar Division Munnich	OFERTA SOCOFAR	Oferta Aceptada
ETHON PHARMACEUTICALS SPA.	Ethon Pharmaceuticals SPA.	Oferta Aceptada
NOVOFARMA-FERRER	Novofarma Ferrer	Oferta Aceptada
Merck S.A. Productos Farmacéuticos	Oferta Merck S A	Oferta Rechazada : Queda fuera de bases, por no presentar garantía por la seriedad de la oferta, solicitada en punto 2.6 de las bases, por lo tanto queda excluida de seguir participando según lo establecido en el punto 2.7 de las bases.
AstraZeneca	Propuesta AstraZeneca	Oferta Aceptada
Gedeon Richter Chile	GEDEON RICHTER	Oferta Aceptada
Unidad de venta de productos oftalmológicos	PP 20 Conv. suministro medicamentos farmacia	Oferta Aceptada
MEGALABS CHILE SA	2369-18-LQ22 CARBORON R. 400 MG-DEPUROL R 37,5MG-TOPTEAR SOL. OFTÁLMICA-VIADIL COMP. X 15 ML - ATLANSIL COM. 200 MG-LOSAPRES D 100/25 -LOSAPRES D 50/12,5-CAVAMED COMP. 5 MG-REFLEXAN 10 MG-LANZOPRAL 30MG	Oferta Aceptada

DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	Oferta Aceptada
DISTRIBUIDORA QUALIMED LIMITADA	Marcelo Aguilera 14-4-2022 12:31:43	Oferta Aceptada
GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA	Gsk	Oferta Aceptada
Ascend Laboratories SpA	ASCEND LABORATORIES SPA	Oferta Aceptada
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A. RUT: 76.237.266-5	Oferta Aceptada
Novofarma Service SA Axon-Pharma	AXON PHARMA PRODUCTOS BIOQUIVALENTES EN VIVO E INVITRO	Oferta Aceptada
LABORATORIO CHILE S.A.	2369-18-LQ22 LABORATORIO CHILE S.A.	Oferta Aceptada
Etex Farmacéutica Limitada	Laboratorio Etex	Oferta Aceptada
NOVOFARMA SERVICE - LABORATORIO BAGO	NOVOFARMA SERVICE S.A. Por Mandato de Laboratorio Bago de Chile S.A.	Oferta Aceptada

3. Evaluación de las ofertas

3.1 Revisión antecedente administrativos, técnicos y económicos

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	OFERENTES									
	76.175.092-5 Ascend Laboratories SpA	76.447.530-5 AstraZeneca	76.834.916-9 DISTRIBUIDORA QUALIMED LIMITADA	76.389.383-9 DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	78.026.330-K Etex Farmacéutica Limitada	76.956.140-4 ETHON PHARMACEUTICALS SPA.	76.307.190-1 Gedeon Richter Chile	85.025.700-0 GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA	77.596.940-7 LABORATORIO CHILE S.A.	
ANEXO N°1/A-1/B-1/C: "IDENTIFICACIÓN del Oferente" (persona natural / jurídica/UTP)	PRESENTA ANEXO N° 1/B	PRESENTA ANEXO N° 1/B	PRESENTA ANEXO N° 1/B	PRESENTA ANEXO N° 1/B	PRESENTA SIN FIRMA ANEXO N° 1/B	PRESENTA ANEXO N° 1/B	PRESENTA ANEXO N° 1/B	PRESENTA SIN FIRMA ANEXO N° 1/B	PRESENTA ANEXO N° 1/B	

FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE IDENTIDAD/ROL UNICO TRIBUTARIO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (VIGENCIA ACTUALIZADA)	PRESENTÓ NUEVA GARANTÍA	VIGENTE	NO SE SOLICITÓ NUEVA GARANTÍA	NO SE SOLICITÓ NUEVA GARANTÍA	PRESENTÓ NUEVA GARANTÍA	NO PRESENTÓ NUEVA GARANTÍA	PRESENTÓ NUEVA GARANTÍA	NO SE SOLICITÓ NUEVA GARANTÍA	NO SE SOLICITÓ NUEVA GARANTÍA

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	OFERENTES							
	76.237.266-5 LABORATORIOS ANDROMAC O S.A.	91.637.000-8 LABORATORIOS RECALCINE S.A	94.544.000-7 MEGALABS CHILE SA	96.945.670-2 NOVOFARMA SERVICE - LABORATORIO BAGO	96.945.670-2 Novofarma Service SA - Axon-Pharma	96.945.670-2 NOVOFARMA-FERRER	91.575.000-1 Socofar Division Munnich	76.692.953-2 Unidad de venta de productos oftalmológicos
ANEXO N°1/A-1/B-1/C: "IDENTIFICACIÓN del Oferente" (persona natural / jurídica/UTP)	PRESENTA ANEXO N° 1/B	PRESENTA ANEXO N° 1/B	PRESENTA ANEXO N° 1/B	PRESENTA ANEXO N° 1/B	PRESENTA ANEXO N° 1/B	PRESENTA ANEXO N° 1/B	PRESENTA ANEXO N° 1/B	
FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE IDENTIDAD/ROL UNICO TRIBUTARIO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA EN ANEXOS ADMINISTRATIVOS
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (VIGENCIA ACTUALIZADA)	PRESENTÓ NUEVA GARANTÍA	PRESENTÓ NUEVA GARANTÍA	NO SE SOLICITÓ NUEVA GARANTÍA	NO SE SOLICITÓ NUEVA GARANTÍA	NO SE SOLICITÓ NUEVA GARANTÍA	NO SE SOLICITÓ NUEVA GARANTÍA	PRESENTÓ NUEVA GARANTÍA	NO SE SOLICITÓ NUEVA GARANTÍA

Observaciones a la Revisión Antecedentes Administrativos:

El Proveedor Etex Farmacéutica Limitada, presenta todos los Anexos sin firma, pero los presenta en Aclaración Firmados

El Proveedor GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA, presenta todos los Anexos sin firma, pero los presenta en Aclaración firmados.

El proveedor Unidad de venta de productos oftalmológicos, no presento copia de garantía de seriedad de la oferta (solo físicamente), debe

ANTECEDENTES TÉCNICOS	OFERENTES							
	76.237.266-5 LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	91.637.000-8 LABORATORIOS RECALCINE S.A	94.544.000-7 MEGALABS CHILE SA	96.945.670-2 NOVOFARMA SERVICE - LABORATORIO BAGO	96.945.670-2 Novofarma Service SA - Axon-Pharma	96.945.670-2 NOVOFARMA-FERRER	91.575.000-1 Socofar Division Munnich	76.692.953-2 Unidad de venta de productos oftalmológicos
ANEXO N°3 "CERTIFICADO PLAZO DE ENTREGA MEDICAMENTOS"	PRESENTA 2 DÍAS HÁBILES	PRESENTA 2 DÍAS HÁBILES	PRESENTA 3 DÍAS HÁBILES	PRESENTA 2 DÍAS HÁBILES	PRESENTA 5 DÍAS HÁBILES	PRESENTA 3 DÍAS HÁBILES	PRESENTA 3 DÍAS HÁBILES	PRESENTA 2 DÍAS HÁBILES
ANEXO N°4 "CERTIFICADO FECHA DE VENCIMIENTO MEDICAMENTOS"	PRESENTA 12 meses	PRESENTA 12 meses	PRESENTA Mayor a 12 meses y 18 meses	PRESENTA 12 meses	PRESENTA 12 meses	PRESENTA 12 meses	PRESENTA Mayor a 24 meses	PRESENTA 12 meses
ANEXO N°5 "CERTIFICADO POLÍTICA DE CANJE DE MEDICAMENTOS"	PRESENTA 30 días vencidos o más	PRESENTA 30 días vencidos o más	PRESENTA 30 días antes de vencer	PRESENTA 30 días Vencidos o más	PRESENTA 30 días vencidos o más	PRESENTA 30 días vencidos o más	PRESENTA 30 días antes de vencer	PRESENTA 30 días vencidos o más
ANEXO N°6 "CERTIFICADO EXPERIENCIA DEL OFERENTE"	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CERTIFICADO BIOEQUIVALENCIA O BIOEXENCIÓN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Observaciones a la revisión de los antecedentes técnicos

1. *El Proveedor Etex Farmacéutica Limitada, presenta todos los Anexos sin firma, pero los presenta en Aclaración Firmados.*
2. *Proveedor **GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA, presenta todos los Anexos sin firma, pero los presenta en Aclaración firmados.***
3. *El proveedor GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA, adjunta Anexo N°6 Experiencia del Oferente, pero no indica la información solicitada, de igual manera continua en la siguiente etapa de la evaluación.*
4. *El proveedor Etex Farmacéutica Limitada, adjunta Anexo N°6 Experiencia del Oferente, pero no indica la información solicitada, de igual manera continua en la siguiente etapa de la evaluación.*
5. *El proveedor NOVOFARMA SERVICE - LABORATORIO BAGO, no adjunta Anexo N°6, por lo tanto, se sugiere declara inadmisibles.*
6. *El proveedor Novofarma Service SA - Axon-Pharma, no adjunta Anexo N°6, por lo tanto, se sugiere declara inadmisibles.*
7. *El proveedor Laboratorio Chile, no presentó el Certificado Experiencia del Oferente Anexo N°6, ya que no fue posible descargar el documento, se subió un INC-581590-V7J6B3 a Mercado Público, el cual a la fecha no fue resuelto, por lo tanto, el proveedor no continúa en la siguiente etapa de la evaluación, se adjunta estado del INC:*

3.1 Revisión Antecedentes Administrativos, Técnico y Económicos

PROVEEDOR ANTECEDENTES ECONÓMICOS	76.175.092-5 Ascend Laboratorios SpA	76.447.530-5 AstraZeneca	76.834.916-9 DISTRIBUIDORA QUALIMED LIMITADA	76.389.383-9 DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	78.026.330-K Etex Farmacéutica Limitada	76.956.140-4 ETHON PHARMACEUTICALS SPA.	76.307.190-1 Gedeon Richter Chile	85.025.700-0 GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA	77.596.940-7 LABORATORIO CHILE S.A.
ANEXO Nº 7 "OFERTA ECONOMICA"	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIN FIRMA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIN FIRMA	PRESENTA
Proveedor ANTECEDENTES ECONÓMICOS	76.237.266-5 LABORATORIOS ANDROMAC O S.A.	91.637.000-8 LABORATORIOS RECALCINE S.A	94.544.000-7 MEGALABS CHILE SA	96.945.670-2 NOVOFARMA SERVICE - LABORATORIO BAGO	96.945.670-2 Novofarma Service SA - Axon-Pharma	96.945.670-2 NOVOFARMA-FERRER	91.575.000-1 Socofar Division Munnich	76.692.953-2 Unidad de venta de productos oftalmológicos	
ANEXO 7 "OFERTA ECONOMICA"	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	

1. - El Proveedor Etex Farmacéutica Limitada, presenta todos los Anexos sin firma, pero los presenta en Aclaración firmados.

2. El Proveedor GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA, presenta todos los Anexos sin firma, pero los presenta en Aclaración firmados.

3.- El proveedor NOVOFARMA SERVICE - LABORATORIO BAGO, no adjunta Anexo N°7.

En virtud de los Antecedentes Administrativos y Económicos presentados, esta comisión certifica que las ofertas presentadas por los oferentes del cuadro anterior cumplen con todos los antecedentes solicitados, lo cual les permite pasar a la etapa de evaluación.

3.2 Evaluación de Ofertas.

Según revisión de antecedentes, esta comisión de evaluación procederá evaluar la oferta, según los criterios de evaluación establecidos en el punto N°2.10 letra A Criterios de Evaluación.

N°	CRITERIO	Ponderación (%)				
1	OFERTA ECONÓMICA	40				
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	20				
3	POLITICA DE CANJE DE MEDICAMENTOS	15				
4	FECHA VENCIMIENTO MEDICAMENTOS	10				
5	PLAZO DE ENTREGA	5				
6	MEDICAMENTOS BIOEQUIVALENTES	5				
7	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	5				
TOTAL		100%				
ÍTEM	PRODUCTO	OFERENTE	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL UNITARIO	PUNTAJE PONDERADO
1	287269 LASEA CAP.80MG.28, CAJA X 28, PHARMA INVESTI, CAPSULA BLANDA. REGISTRO ISP N-553 P. ACTIVO ACEITE DE LAVANDA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$13.668	1	\$13.668	95
2	6137 ANTALIN COM. 30, CAJA X 30, SAVAL, COMPRIMIDO. REGISTRO ISP F-5518 P. ACTIVO CLORDIAZEPOXIDOAMITRIPTILINA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$11.764	1	\$11.764	95
4	22100350 DEATEN COM TETRASECTADO 40 MG - ATOMOXETINA (COMO CLORHIDRATO) 40 MG, CAJA X 30, REGISTRO ISP F-19290/17, FECHA DE VENCIMIENTO 31-10-2024, DESPACHO EN 02 DÍAS HABILES	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	\$33.079	1	\$33.079	94
5	22100351 DEATEN COM TETRASECTADO 80 MG - ATOMOXETINA (COMO CLORHIDRATO) 80 MG - BIOEQUIVALENTE, CAJA X 15, REGISTRO ISP F-19291/17, FECHA DE VENCIMIENTO 31-10-2024, DESPACHO EN 02 DÍAS HABILES	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	\$25.709	1	\$25.709	94
9	292518 KEVAL COM.REC.40MG.6, CAJA X 6, SAVAL, COMPRIMIDO RECUBIERTO. REGISTRO ISP F-21431 P. ACTIVO ELETRIPTAN DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$15.456	1	\$15.456	95
10	272674 VITANGO COM.200MG.30, CAJA X 30, PHARMA INVESTI, COMPRIMIDO RECUBIERTO. REGISTRO ISP N-532 P. ACTIVO EXTRACTO RHODIOLA ROSEA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$9.904	1	\$9.904	95
12	22100380 GAMALATE B6 COM REC, CAJA X 60, REGISTRO ISP F-20356/18, FECHA DE VENCIMIENTO 31-12-2023, DESPACHO EN 02 DÍAS HABILES	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	\$14.500	1	\$14.500	94

18	67343 GUTRON COM.5,0MG.10, CAJA X 10, SILESIA ETICO, COMPRIMIDO. REGISTRO ISP F-11511 P. ACTIVO MIDODRINA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$12.292	1	\$12.292	95
20	272110 DEROXAT CR COM.12,5MG.30, CAJA X 30, ETEX, COMPRIMIDO LIBERACION PROLONGADA. REGISTRO ISP F-14953 P. ACTIVO PAROXETINA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$23.340	1	\$23.340	95

ÍTEM	PRODUCTO	OFERENTE	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL UNITARIO	PUNTAJE PONDERADO
21	272111 DEROXAT CR COM.25MG.30, CAJA X 30, ETEX, COMPRIMIDO LIBERACION PROLONGADA. REGISTRO ISP F-20077 P. ACTIVO PAROXETINA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$28.412	1	\$28.412	95
22	262606 SIFROL ER COM.0,375 MG.30, CAJA X 30, BOEHRINGER INGELHEIM, COMPRIMIDO LIBERACION PROLONGADA. REGISTRO ISP F-17962 P. ACTIVO PRAMIPEXOL DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$18.877	1	\$18.877	95
23	262604 SIFROL ER COM.0,75 MG.30, CAJA X 30, BOEHRINGER INGELHEIM, COMPRIMIDO LIBERACION PROLONGADA. REGISTRO ISP F-17969 P. ACTIVO PRAMIPEXOL DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$37.740	1	\$37.740	95
24	255290 BIOPSOL COM.1,0MG.30, CAJA X 30, RECALCINE, COMPRIMIDO. BIOEQUIVALENTE REGISTRO ISP F-15029 P. ACTIVO PRAMIPEXOL DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$39.453	1	\$39.453	95
25	262605 SIFROL ER COM. 1,5 MG.30, CAJA X 30, BOEHRINGER INGELHEIM, COMPRIMIDO LIBERACION PROLONGADA. REGISTRO ISP F-17968 P. ACTIVO PRAMIPEXOL DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$74.719	1	\$74.719	95
27	179181 DEPUROL RET.CAP. 37,5M.20, CAJA X 20, ROYAL PHARMA, CAPSULA. BIOEQUIVALENTE REGISTRO ISP F-12470 P. ACTIVO VENLAFAXINA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$16.292	1	\$16.292	91

ÍTEM	PRODUCTO	OFERENTE	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL UNITARIO	PUNTAJE PONDERADO
28	87098 NIMUS RET.COM.400MG.30, CAJA X 30, TECNOFARMA, COMPRIMIDO. REGISTRO ISP F-5622 P. ACTIVO BEZAFIBRATO DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$25.011	1	\$25.011	95

29	161158 BRIXIA SOL.OFT.0,05%.6ML. PHARMA INVESTI, SOLUCION OFTALMICA. BIOEQUIVALENTE REGISTRO ISP F-11830 P. ACTIVO AZELASTINA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$15.580	1	\$15.580	95
33	267574 FEXURIX COM.REC.40MG .30, CAJA X 30, RECALCINE, COMPRIMIDO RECUBIERTO. REGISTRO ISP F-18693 P. ACTIVO FEBUXOSTAT DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$9.895	1	\$9.895	95
38	391745 LAGRIMAS ART.SOL.OFT.15ML GENERICOS VARIOS. REGISTRO ISP F-21968 P. ACTIVO HIDROXIPROPILMETILCELULOSA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$867	1	\$867	83
40	258970 SAGRAS CAP.120MG. 42, CAJA X 42, MINTLAB, CAPSULA. REGISTRO ISP F-17313 P. ACTIVO ORLISTAT DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$20.213	1	\$20.213	95
44	268045 LAX 3350 PVO SOBR.17GR. 7, CAJA X 7, ANDROMACO ETICO, SOBRE. REGISTRO ISP F-18718 P. ACTIVO MACROGOL 3350 DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$7.337	1	\$7.337	75
51	95003769 MICROSER COM 24 MG - BETAHISTINA DICLORHIDRATO 24MG - BIOEQUIVALENTE, CAJA X 30, REGISTRO ISP F-18989/21, FECHA DE VENCIMIENTO 31-07-2024, DESPACHO EN 02 DÍAS HABILES	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	\$12.990	1	\$12.990	94
53	95003769 MICROSER COM 24 MG - BETAHISTINA DICLORHIDRATO 24MG - BIOEQUIVALENTE, CAJA X 30, REGISTRO ISP F-18989/21, FECHA DE VENCIMIENTO 31-07-2024, DESPACHO EN 02 DÍAS HABILES	Socofar Division Munnich	\$10.611	1	\$10.611	95

ÍTEM	PRODUCTO	OFERENTE	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL UNITARIO	PUNTAJE PONDERADO
54	266058 CONCOR AM COM. 5 5MG.30, CAJA X 30, MERCK ETICO, COMPRIMIDO. REGISTRO ISP F-20168 P. ACTIVO BISOPROPOL FUMARATOAMLODIPINO BESILATO DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$26.075	1	\$26.075	95
55	265869 CONCOR AM COM. 510MG.30, CAJA X 30, MERCK ETICO, COMPRIMIDO. REGISTRO ISP F-20169 P. ACTIVO BISOPROPOL FUMARATOAMLODIPINO BESILATO DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$27.785	1	\$27.785	95
56	11141 ZIAC COM.10,0MG.30, CAJA X 30, MERCK ETICO, COMPRIMIDO RECUBIERTO. REGISTRO ISP F-408 P. ACTIVO BISOPROLOLHIDROCLOROTIAZIDA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$34.921	1	\$34.921	95

57	271718 EUROCOR-D COM56,25MG.35, CAJA X 35, SAVAL, COMPRIMIDO RECUBIERTO. REGISTRO ISP F-19912 P. ACTIVO BISOPROLOLHIDROCLOROTIAZIDA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$12.629	1	\$12.629	95
58	6335 BLOX COM.16MG.30, CAJA X 30, SAVAL, COMPRIMIDO RANURADO. BIOEQUIVALENTE REGISTRO ISP F-2715 P. ACTIVO CANDESARTAN DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$25.548	1	\$25.548	95
59	254693 BILATEN-D COM1612,5MG.30, CAJA X 30, MEDIPHARM, COMPRIMIDO. REGISTRO ISP F-12803 P. ACTIVO HIDROCLOROTIAZIDACANDESARTAN DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$10.523	1	\$10.523	84
60	6339 BLOX COM.32MG.30, CAJA X 30, SAVAL, COMPRIMIDO RANURADO. BIOEQUIVALENTE REGISTRO ISP F-21816 P. ACTIVO CANDESARTAN DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$30.968	1	\$30.968	95
61	6377 BLOX-D COM.3212,5MG.30, CAJA X 30, SAVAL, COMPRIMIDO. REGISTRO ISP F-12253 P. ACTIVO HIDROCLOROTIAZIDACANDESARTAN DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$30.968	1	\$30.968	95
62	7804650885382 CLOTAKEM 50 MG 30 COMPRIMIDOS BLISTER, MARCA BIOEQUIVALENTE PRESENTACIÓ" N: CAJA X 30 COMPRIMIDOS REGISTRO ISP: F-25673 FABRICADO POR ALKEM LABORATORIES LTD, PROCEDENCIA: INDIA VENCIMIENTO: JUNIO 2024 CERTIFICACIÓ" N GMP PRECIO NETO COTIZADO POR CAJA, ENTREGA EN 2 DÍAS HÁBILES, FLETE SIN CARGO MONTO MÁXIMO DE FACTURACIÓ" N Y DESPACHO \$120.000 PESOS NETOS	Ascend Laboratories SpA	\$6.090	1	\$6.090	96

ÍTEM	PRODUCTO	OFERENTE	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL UNITARIO	PUNTAJE PONDERADO
64	250418 DOXIUM CAP.500MG.60, CAJA X 60, LABOMED, CAPSULA. REGISTRO ISP F-3350 P. ACTIVO DOBESILATO DE CALCIO DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$39.328	1	\$39.328	95
67	276084 JARDIAN.D.COM12,51000.60, CAJA X 60, BOEHRINGER INGELHEIM, COMPRIMIDO RECUBIERTO. REGISTRO ISP F-21912 P. ACTIVO EMPAGLIFLOZINAMETFORMINA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$35.461	1	\$35.461	95
68	276085 JARDIAN.D.COM12,5850.60, CAJA X 60, BOEHRINGER INGELHEIM, COMPRIMIDO RECUBIERTO. REGISTRO ISP F-21907 P. ACTIVO EMPAGLIFLOZINAMETFORMINA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$35.461	1	\$35.461	95
69	6239 ENALTEN-D COM.1025.30, CAJA X 30, SAVAL, COMPRIMIDO RANURADO. REGISTRO ISP F-5455 P. ACTIVO HIDROCLOROTIAZIDAENALAPRIL DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A	Socofar Division Munnich	\$14.775	1	\$14.775	95

	24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE					
70	295417 COLMIBE COM.10MG10MG.30, CAJA X 30, TECNOFARMA, COMPRIMIDO. REGISTRO ISP F-24353 P. ACTIVO EZETIMIBAATORVASTATINA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$18.892	1	\$18.892	95
71	295741 COLMIBE COM.20MG10MG.30, CAJA X 30, TECNOFARMA, COMPRIMIDO. REGISTRO ISP F-24354 P. ACTIVO EZETIMIBAATORVASTATINA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$20.313	1	\$20.313	95
72	292516 FIBROTINA CAP160MG40MG30, CAJA X 30, SAVAL, CAPSULA. REGISTRO ISP F-23075 P. ACTIVO FENOFIBRATOPRAVASTATINA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$19.839	1	\$19.839	95

ÍTEM	PRODUCTO	OFERENTE	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL UNITARIO	PUNTAJE PONDERADO
74	011152 GLUCOVANCE COM5002,5M.30, CAJA X 30, MERCK ETICO, COMPRIMIDO RECUBIERTO, REGISTRO ISP F-9764 P. ACTIVO GLIBENCLAMIDAMETFORMINA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$9.052	1	\$9.052	95
75	7804650884859 GLIMEKEM 4 MG X 30 COMP BLISTER MARCA BIOEQUIVALENTE PRESENTACIÓN: CAJA X 30 COMPRIMIDOS REGISTRO ISP: F-25541 FABRICADO POR IND-SWIFT LIMITED, PROCEDENCIA: INDIA VENCIMIENTO: JUNIO 2024 CERTIFICACIÓN GMP PRECIO NETO COTIZADO POR CAJA, ENTREGA EN 2 DÍAS HÁBILES, FLETE SIN CARGO MONTO MÁXIMO DE FACTURACIÓN Y DESPACHO \$120.000 PESOS NETOS	Ascend Laboratories SpA	\$28.500	1	\$28.500	96
76	276364 IRBEVITAE COMREC.150MG.28, CAJA X 28, GALENICUM, COMPRIMIDO RECUBIERTO. BIOEQUIVALENTE REGISTRO ISP F-21513 P. ACTIVO IRBESARTAN DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$17.403	1	\$17.403	79
77	276365 IRBEVITAE COMREC.300MG.28, CAJA X 28, GALENICUM, COMPRIMIDO RECUBIERTO. BIOEQUIVALENTE REGISTRO ISP F-21514 P. ACTIVO IRBESARTAN DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$17.403	1	\$17.403	95
80	4539 ACERDIL-D COM.30, CAJA X 30, RECALCINE, COMPRIMIDO. REGISTRO ISP F-10965 P. ACTIVO LISINOPRILHIDROCLOROTIAZIDA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$22.717	1	\$22.717	95
81	4570 ACERDIL COM. 5MG.30, CAJA X 30, RECALCINE, COMPRIMIDO. REGISTRO ISP F-5656 P. ACTIVO LISINOPRIL DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$11.101	1	\$11.101	95

82	197047 HYZAAR FTE.COM.10025MG30, CAJA X 30, MERCK SHARP Y DOHME, COMPRIMIDO. REGISTRO ISP F-7298 P. ACTIVO LOSARTANHIDROCLOROTIAZIDA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$10.300	1	\$10.300	95
----	--	--------------------------	----------	---	----------	----

ÍTEM	PRODUCTO	OFERENTE	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL UNITARIO	PUNTAJE PONDERADO
83	7804650881803 LOSARTAN POTASICO/ HIDROCLOROTIAZIDA 50/12,5 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS - PRESENTACION: CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, REGISTRO ISP: F-19663 FABRICADO POR ALKEM LABORATORIES LTD, PROCEDENCIA: INDIA VENCIMIENTO: JUNIO 2024 CERTIFICACION GMP EMA AGENCIA ALEMANA PRECIO NETO COTIZADO POR CAJA, ENTREGA EN 2 DÍAS HÁBILES, FLETE SIN CARGO MONTO MÍNIMO DE FACTURACIÓN Y DESPACHO \$120.000 PESOS NETOS	Ascend Laboratories SpA	\$1.230	1	\$1.230	96
84	261423 GLUCOVANCE COM10005MG.30, CAJA X 30, MERCK ETICO, COMPRIMIDO RECUBIERTO. REGISTRO ISP F-17838 P. ACTIVO METFORMINAGLIBENCLAMIDA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$16.313	1	\$16.313	95
85	264794 BETALOC ZOK COM.100MG.30, CAJA X 30, ASTRAZENECA, COMPRIMIDO LIBERACION PROLONGADA. REGISTRO ISP F-16924 P. ACTIVO METOPROLOL SUCCINATO DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$26.200	1	\$26.200	78
86	263363 BETALOC ZOK COM. 25MG.30, CAJA X 30, ASTRAZENECA, COMPRIMIDO LIBERACION PROLONGADA. REGISTRO ISP F-18372 P. ACTIVO METOPROLOL SUCCINATO DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$13.629	1	\$13.629	78
88	7804650881810 OLMEPRESS COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 20 MG PRESENTACION: CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, REGISTRO ISP: F-22760 FABRICADO POR ALKEM LABORATORIES LTD, PROCEDENCIA: INDIA VENCIMIENTO: DICIEMBRE 2023 CERTIFICACION GMP PRECIO NETO COTIZADO POR CAJA, ENTREGA EN 2 DÍAS HÁBILES, FLETE SIN CARGO MONTO MÍNIMO DE FACTURACIÓN Y DESPACHO \$120.000 PESOS NETOS	Ascend Laboratories SpA	\$7.380	1	\$7.380	96
89	7804650881834 OLMEPRESS COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 40 MG PRESENTACION: CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, REGISTRO ISP: F-22759 FABRICADO POR ALKEM LABORATORIES LTD, PROCEDENCIA: INDIA VENCIMIENTO: JUNIO 2024 CERTIFICACION GMP PRECIO NETO COTIZADO POR CAJA, ENTREGA EN 2 DÍAS HÁBILES, FLETE SIN CARGO MONTO MÍNIMO DE FACTURACIÓN Y DESPACHO \$120.000 PESOS NETOS	Ascend Laboratories SpA	\$8.580	1	\$8.580	96
90	269325 OLTAN AMLO COM.4010MG30, CAJA X 30, LABOMED, COMPRIMIDO RECUBIERTO. REGISTRO ISP F-19866 P. ACTIVO AMLODIPINOOLMESARTAN MEDOXOMILO DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$22.279	1	\$22.279	78

ÍTEM	PRODUCTO	OFERENTE	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL UNITARIO	PUNTAJE PONDERADO
91	7804650882657 AMLIPROS 5/40 MG X 30 COMP. REC. MARCA, BIOEQUIVALENTE PRESENTACIÓN: CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS REGISTRO ISP: F-23219 FABRICADO POR ALKEM LABORATORIES LTD, PROCEDENCIA: INDIA VENCIMIENTO: JUNIO 2024 CERTIFICACIÓN GMP EMA AGENCIA ALEMANA PRECIO NETO COTIZADO POR CAJA, ENTREGA EN 2 DÍAS HÁBILES, FLETE SIN CARGO MONTO MÁXIMO DE FACTURACIÓN Y DESPACHO \$120.000 PESOS NETOS	Ascend Laboratories SpA	\$10.500	1	\$10.500	96
92	7804650881711 OLMEPRESS D 20/12,5 MG X 30 COMP. RECUBIERTOS BLISTER MARCA, BIOEQUIVALENTE PRESENTACIÓN: CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS REGISTRO ISP: F-22092 FABRICADO POR ALKEM LABORATORIES LTD, PROCEDENCIA: INDIA VENCIMIENTO: JUNIO 2024 CERTIFICACIÓN GMP EMA AGENCIA ALEMANA PRECIO NETO COTIZADO POR CAJA, ENTREGA EN 2 DÍAS HÁBILES, FLETE SIN CARGO MONTO MÁXIMO DE FACTURACIÓN Y DESPACHO \$120.000 PESOS NETOS	Ascend Laboratories SpA	\$7.470	1	\$7.470	96
93	7804650881735 OLMEPRESS D 40/12,5 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS (OLMESARTAN MEDOXOMILO/HIDROCLOROTIAZIDA) PRESENTACION: CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, REGISTRO ISP: F-22094 FABRICADO POR ALKEM LABORATORIES LTD, PROCEDENCIA: INDIA VENCIMIENTO: JUNIO 2024 CERTIFICACION GMP PRECIO NETO COTIZADO POR CAJA, ENTREGA EN 2 DÍAS HÁBILES, FLETE SIN CARGO MONTO MÁXIMO DE FACTURACIÓN Y DESPACHO \$120.000 PESOS NETOS	Ascend Laboratories SpA	\$8.550	1	\$8.550	96
94	264819 ILTUX HCT COM.4025MG.28, CAJA X 28, TECNOFARMA, COMPRIMIDO RECUBIERTO. REGISTRO ISP F-18166 P. ACTIVO OLMESARTAN MEDOXOMILOHIDROCLOROTIAZIDA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$12.416	1	\$12.416	95
96	CRESTOR TABLETS 5MG 30 COMP, P. Activo - Molécula: ROSUVASTATINA CÁLCICA. Registro ISP F-16714-18, Procedencia ASTRAZENECA UK LIMITED, Reino Unido, Vence 8-2024, Despacho 2-3 Días háb. Valor neto x caja.	AstraZeneca	\$10.020	1	\$10.020	89
98	261273 MICARDIS PLUS 8025MG.28, CAJA X 28, BOEHRINGER INGELHEIM, COMPRIMIDO. REGISTRO ISP F-17265 P. ACTIVO TELMISARTANHIDROCLOROTIAZIDA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$26.484	1	\$26.484	95

ÍTEM	PRODUCTO	OFERENTE	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL UNITARIO	PUNTAJE PONDERADO
99	263368 MICARDIS AMLO 8010MG. 28, CAJA X 28, BOEHRINGER INGELHEIM, COMPRIMIDO. REGISTRO ISP F-18463 P. ACTIVO TELMISARTANAMLODIPINO DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$25.709	1	\$25.709	95
100	253643 VASTAREL MR COM.35MG.30, CAJA X 30, FERRER, COMPRIMIDO LIBERACION PROLONGADA. REGISTRO ISP F-14336 P. ACTIVO TRIMETAZIDINA DICLORHIDRATO DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$14.337	1	\$14.337	95

101	7804650884569 VALKEM D 160/12,5 MG X 30 COMP. RECUBIERTO BLISTER MARCA (VALSARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA) PRESENTACIÓN: CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS REGISTRO ISP: F-25157 FABRICADO POR MACLEODS PHARMACEUTICALS LIMITED PROCEDENCIA INDIA VENCIMIENTO: JUNIO 2024 CERTIFICACIÓN GMP PRECIO NETO COTIZADO POR CAJA, ENTREGA EN 2 DÍAS HÁBILES, FLETE SIN CARGO MONTO MÍNIMO DE FACTURACIÓN Y DESPACHO \$120.000 PESOS NETOS	Ascend Laboratories SpA	\$7.920	1	\$7.920	96
102	7804650884552 VALKEM D 160/25 MG X 30 COMP. RECUBIERTO BLISTER MARCA (VALSARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA) PRESENTACIÓN: CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS REGISTRO ISP: F-25159 FABRICADO POR MACLEODS PHARMACEUTICALS LIMITED PROCEDENCIA INDIA VENCIMIENTO: JUNIO 2024 CERTIFICACIÓN GMP PRECIO NETO COTIZADO POR CAJA, ENTREGA EN 2 DÍAS HÁBILES, FLETE SIN CARGO MONTO MÍNIMO DE FACTURACIÓN Y DESPACHO \$120.000 PESOS NETOS	Ascend Laboratories SpA	\$7.920	1	\$7.920	96
103	392926 VALAX COM.REC.320MG. CAJA X 30 SAVAL. BIOEQUIVALENTE REGISTRO ISP F-16869 P. ACTIVO VALSARTAN DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$10.611	1	\$10.611	95
104	7804650884545 VALKEM D 80/12,5 MG X 30 COMP. RECUBIERTO BLISTER MARCA (VALSARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA) PRESENTACIÓN: CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS REGISTRO ISP: F-25160 FABRICADO POR MACLEODS PHARMACEUTICALS LIMITED PROCEDENCIA INDIA VENCIMIENTO: JUNIO 2024 CERTIFICACIÓN GMP PRECIO NETO COTIZADO POR CAJA, ENTREGA EN 2 DÍAS HÁBILES, FLETE SIN CARGO MONTO MÍNIMO DE FACTURACIÓN Y DESPACHO \$120.000 PESOS NETOS	Ascend Laboratories SpA	\$7.920	1	\$7.920	96

ÍTEM	PRODUCTO	OFERENTE	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL UNITARIO	PUNTAJE PONDERADO
105	297128 VALAXAM-D 1601012,5M.30, CAJA X 30, SAVAL, COMPRIMIDO RECUBIERTO. REGISTRO ISP F-19409 P. ACTIVO AMLODIPINOVALSARTANHIDROCLOROTIAZIDA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$19.953	1	\$19.953	95
106	294135 VALAXAM-DCOM160512,5.30, CAJA X 30, SAVAL, COMPRIMIDO RECUBIERTO. REGISTRO ISP F-19408 P. ACTIVO AMLODIPINOVALSARTANHIDROCLOROTIAZIDA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$19.953	1	\$19.953	88
107	12054 CARDIOLEN CAP. 80MG.20, CAJA X 20, SANITAS, CAPSULA. BIOEQUIVALENTE REGISTRO ISP F-3292 P. ACTIVO VERAPAMILO CLORHIDRATO DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$11.375	1	\$11.375	95
108	268122 CAVAMED COM.5 MG.30, CAJA X 30, ROYAL PHARMA, COMPRIMIDO. REGISTRO ISP F-19571 P. ACTIVO WARFARINA SODICA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$18.450	1	\$18.450	89
111	15492 ELCAL-D SUPRA SBR.30 ANDROMACO ETICO, POLVO. REGISTRO ISP F-12474 P. ACTIVO VITAMINA DCARBONATO DE CALCIO DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO	Socofar Division Munnich	\$11.220	1	\$11.220	72

	FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE					
112	22100539 ELCAL D FORTE CAP. - CARBONATO DE CALCIO 1125 MG (EQUIVALENTE A 450 MG DE CALCIO IONICO) / VITAMINA D 175 UI, CAJA X 60, REGISTRO ISP F-921/18, FECHA DE VENCIMIENTO 30-11-2024, DESPACHO EN 02 DÍAS HABLES	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	\$6.900	1	\$6.900	94
114	22100352 ELCAL D 500MG/800UI CAP. - CALCIO (COMO CARBONATO DE CALCIO) 500 MG / COLECALCIFEROL 8 MG (EQUIVALENTE A 800 UI), CAJA X 60, REGISTRO ISP F-19426/17, FECHA DE VENCIMIENTO 30-04-2024, DESPACHO EN 02 DÍAS HABLES	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	\$6.900	1	\$6.900	94
117	297463 DEBLAX CAP.BLAN.2,5MG.1 TECNOFARMA, CAPSULA BLANDA. REGISTRO ISP F-24547 P. ACTIVO VITAMINA D3 DESPACHO EN 3 DIAS HABLES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$9.595	1	\$9.595	95

ÍTEM	PRODUCTO	OFERENTE	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL UNITARIO	PUNTAJE PONDERADO
120	271033 FORTOTAL ACTIVE. CAJA X 30 CAPSULAS BLANDAS. LAB MINTLAB. REGISTRO ISP NA P. ACTIVO VITAMINASMINERALES DESPACHO EN 3 DIAS HABLES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$2.441	1	\$2.441	95
122	4491 EGOGYN CAP.1000UI.30 ., CAJA X 30, RECALCINE OTC, CAPSULA BLANDA. REGISTRO ISP F-1828 P. ACTIVO VITAMINA E DESPACHO EN 3 DIAS HABLES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$10.444	1	\$10.444	95
123	265519 BILIDREN COM.20 MG.30, CAJA X 30, FAES FARMA CHILE, COMPRIMIDO. REGISTRO ISP F-19020 P. ACTIVO BILASTINA DESPACHO EN 3 DIAS HABLES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$14.097	1	\$14.097	95
124	290020 BRONLIVAL 1604,5 INH.120 DOSIS. SAVAL, SOLUCION PARA INHALACION ORAL. REGISTRO ISP F-22959 P. ACTIVO BUDESONIDAFORMOTEROL DESPACHO EN 3 DIAS HABLES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$23.068	1	\$23.068	95
128	272595 SOP 2,00,035 COM.21, CAJA X 21, EUROFARMA, COMPRIMIDO RECUBIERTO. BIOEQUIVALENTE REGISTRO ISP F-19739 P. ACTIVO CIPROTERONA ACETATOETINILESTRADIOL DESPACHO EN 3 DIAS HABLES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$11.148	1	\$11.148	95
129	299196 DISFLAX COM.6MG.20, CAJA X 20, FAES FARMA CHILE, COMPRIMIDO. BIOEQUIVALENTE REGISTRO ISP F-19171 P. ACTIVO DEFLAZACORT DESPACHO EN 3 DIAS HABLES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$13.619	1	\$13.619	95
130	PRODUCTO: TEJANIA COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, Desogestrel 0.075 mg, CAJA 28 CM, BIOEQUIVALENTE, VENCIMIENTO: 31-3-2024, ENTREGA EN 5 DIAS, CARTA POLITICA DE CAMBIO, Registro isp F-22297-20, ORIGEN: HUNGRIA, PRECIO OFERTADO POR CAJA	Gedeon Richter Chile	\$1.500	1	\$1.500	78
131	12146 COBEFEN COM. 30, CAJA X 30, SANITAS, COMPRIMIDO. REGISTRO ISP F-8902 P. ACTIVO DEXCLORFENIRAMINA MALEATOBETAMETASONA DESPACHO EN 3 DIAS HABLES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$4.872	1	\$4.872	95

ÍTEM	PRODUCTO	OFERENTE	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL UNITARIO	PUNTAJE PONDERADO
132	22100475 ALONDRA COM REC 2 MG (DIENOGEST) REGISTRO ISP F-19188/17, FECHA DE VENCIMIENTO 31-12-2024, DESPACHO EN 02 DÍAS HÁBILES	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	\$11.742	1	\$11.742	80
133	273107 SIBILLA COMREC.21, CAJA X 21, GEDEON RICHTER, COMPRIMIDO RECUBIERTO. BIOEQUIVALENTE REGISTRO ISP F-21395 P. ACTIVO DIENOGESTETINILESTRADIOL DESPACHO EN 3 DIAS HÁBILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$7.428	1	\$7.428	95
134	253796 CLINOMAT COM.30, CAJA X 30, RECALCINE, COMPRIMIDO RECUBIERTO. REGISTRO ISP F-15345 P. ACTIVO DROSPIRENONAESTRADIOL DESPACHO EN 3 DIAS HÁBILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$14.516	1	\$14.516	95
135	269247 LADYGEX 20 COM.28, CAJA X 28, MINTLAB, COMPRIMIDO. BIOEQUIVALENTE REGISTRO ISP F-20142 P. ACTIVO DROSPIRENONAETINILESTRADIOL DESPACHO EN 3 DIAS HÁBILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$6.996	1	\$6.996	79
136	225178 LADYGEX COM.28, CAJA X 28, MINTLAB, COMPRIMIDO. BIOEQUIVALENTE REGISTRO ISP F-20497 P. ACTIVO ETINILESTRADIOLDROSPIRENONA DESPACHO EN 3 DIAS HÁBILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$6.653	1	\$6.653	80
137	261117 NEXIUM SOB.10MG.28, CAJA X 28, ASTRAZENACA, SOBRE. REGISTRO ISP F-21315 P. ACTIVO ESOMEPRAZOL DESPACHO EN 3 DIAS HÁBILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$30.705	1	\$30.705	83
140	4365 PRIMAQUIN COM.2MG.30, CAJA X 30, RECALCINE, COMPRIMIDO RECUBIERTO. REGISTRO ISP F-11123 P. ACTIVO ESTRADIOL DESPACHO EN 3 DIAS HÁBILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$9.171	1	\$9.171	95

ÍTEM	PRODUCTO	OFERENTE	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL UNITARIO	PUNTAJE PONDERADO
141	881942 GINODERM GEL 0,5 MGPULS. X 95 GR BR , PRINCIPIO ACTIVO: ESTRADIOL 0,5%, VENCE: 10-03-2024 ISP F-2409818. VALOR COTIZADO, POR UNIDAD. ENTREGA EN 48 HORAS.	LABORATORIOS RECALCINE S.A	\$9.000	1	\$9.000	94
143	289326 XUMER COMREC.90MG.14, CAJA X 14, TECNOFARMA, COMPRIMIDO RECUBIERTO. BIOEQUIVALENTE REGISTRO ISP F-23273 P. ACTIVO ETORICOXIB DESPACHO EN 3 DIAS HÁBILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$10.109	1	\$10.109	89
144	32237 ALLEGRA COM.120MG.30, CAJA X 30, SANOFI CHC, COMPRIMIDO RECUBIERTO. REGISTRO ISP F-777 P. ACTIVO FEXOFENADINA DESPACHO EN 3 DIAS HÁBILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$18.144	1	\$18.144	95

145	7804650884491 ALFEXA 180 MG X 30 COMP. REC. BLISTER MARCA (FEXOFENADINA) , BIOEQUIVALENTE PRESENTACIÓN: CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS REGISTRO ISP: F-25129 FABRICADO POR MACLEODS PHARMACEUTICALS LIMITED PROCEDENCIA INDIA VENCIMIENTO: DICIEMBRE 2024 CERTIFICACIÓN GMP EMA AGENCIA ALEMANA PRECIO NETO COTIZADO POR CAJA, ENTREGA EN 2 DÍAS HÁBILES, FLETE SIN CARGO MONTO MÍNIMO DE FACTURACIÓN Y DESPACHO \$120.000 PESOS NETOS	Ascend Laboratories SpA	\$10.500	1	\$10.500	96
146	10000000067496 BREXOTIDE LF CD 5025 mcg Aerosol Inhalacion x 120 dosis Fluticasona Salmeterol VENCIMIENTO: Mayor a 12 Meses - ISP: F-1183217 - Con cert. GMP Detalle: LATA DE ALEACION DE ALUMINIO PROVISTA DE UNA VALVULA DOSIFICADORA, QUE SE ADAPTA A UN IMPULSOR DE PLASTICO CON TAPA PLASTICA Y CONTADOR DE DOSIS. CONTENIENDO ENTRE 120 DOSIS CADA UNO. ESTA INDICADO EN EL TRATAMIENTO REGULAR DEL ASMA	Etex Farmacéutica Limitada	\$11.330	1	\$11.330	73
147	265570 RELVAR ELLIPTA 18422.30D, CAJA X 30, GLAXO FARMA, SOLUCION PARA INHALACION ORAL. REGISTRO ISP F-20749 P. ACTIVO FLUTICASONA FUROATO VILANTEROL TRIFENATATO DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$60.931	1	\$60.931	73

ÍTEM	PRODUCTO	OFERENTE	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL UNITARIO	PUNTAJE PONDERADO
148	263970 RELVAR ELLIPTA 9222.30D, CAJA X 30, GLAXO FARMA, SOLUCION PARA INHALACION ORAL. REGISTRO ISP F-20748 P. ACTIVO FLUTICASONA FUROATO VILANTEROL TRIFENATATO DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$55.953	1	\$55.953	73
149	881638 AURITUSS 25250 MCG X120 D. INST BR , PRINCIPIO ACTIVO: SALMETEROL 25 MCG; FLUTICASONA PROPIONATO 250 MCG., VENCE: 30-11-2023 ISP F-1414819 VALOR COTIZADO, POR UNIDAD. ENTREGA EN 48 HORAS.	LABORATORIOS RECALCINE S.A	\$5.000	1	\$5.000	94
150	386641 LANSOPRAZOL BE.CAP.30MG. CAJA X 30 GENERICOS BIOEQUIVALENTES. BIOEQUIVALENTE REGISTRO ISP F-22767 P. ACTIVO LANSOPRAZOL DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$947	1	\$947	95
152	264327 LEVORIGOTAX 2,5MG5ML100M PRATER, JARABE. REGISTRO ISP F-18337 P. ACTIVO LEVOCETIRIZINA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$4.743	1	\$4.743	81
153	275408 LALERGIC BE GTS.5MGML.20 MINTLAB, SOLUCION ORAL. BIOEQUIVALENTE REGISTRO ISP F-23586 P. ACTIVO LEVOCETIRIZINA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$2.355	1	\$2.355	95
154	258491 EUTIROX COM.112MCG.50, CAJA X 50, MERCK ETICO, COMPRIMIDO. REGISTRO ISP F-20859 P. ACTIVO LEVOTIROXINA SODICA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$9.176	1	\$9.176	95

155	011093 EUTIROX COM.125MCG. 50, CAJA X 50, MERCK ETICO, COMPRIMIDO, REGISTRO ISP F-20869 P. ACTIVO LEVOTIROXINA SODICA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$10.420	1	\$10.420	95
-----	---	--------------------------------	----------	---	----------	----

ÍTEM	PRODUCTO	OFERENTE	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL UNITARIO	PUNTAJE PONDERADO
156	258492 EUTIROX COM.137MCG.50, CAJA X 50, MERCK ETICO, COMPRIMIDO. REGISTRO ISP F-20870 P. ACTIVO LEVOTIROXINA SODICA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$10.488	1	\$10.488	95
157	11098 EUTIROX COM.150MCG. 50, CAJA X 50, MERCK ETICO, COMPRIMIDO. REGISTRO ISP F-20871 P. ACTIVO LEVOTIROXINA SODICA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$11.281	1	\$11.281	93
158	11170 EUTIROX COM.175MCG. 50, CAJA X 50, MERCK ETICO, COMPRIMIDO. REGISTRO ISP F-20872 P. ACTIVO LEVOTIROXINA SODICA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$12.073	1	\$12.073	95
159	11171 EUTIROX COM.200MCG. 50, CAJA X 50, MERCK ETICO, COMPRIMIDO. REGISTRO ISP F-20873 P. ACTIVO LEVOTIROXINA SODICA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$12.633	1	\$12.633	95
161	263652 CREON 10.000 CAP.150MG.20, CAJA X 20, RECALCINE, CAPSULA. REGISTRO ISP F-14795 P. ACTIVO PANCREATINA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$15.609	1	\$15.609	95
162	4546 PROGENDO CAP.100MG.30, CAJA X 30, RECALCINE, CAPSULA BLANDA. REGISTRO ISP F-17676 P. ACTIVO PROGESTERONA DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$11.365	1	\$11.365	95
163	11157 THYROZOL COM. 5MG.50, CAJA X 50, MERCK ETICO, COMPRIMIDO RECUBIERTO. REGISTRO ISP F-7022 P. ACTIVO TIAMAZOL DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$13.728	1	\$13.728	95
164	40104 SPASMEX COM.30MG.30, CAJA X 20, RIDER, COMPRIMIDO RECUBIERTO. REGISTRO ISP F-2127 P. ACTIVO TROSPIO CLORURO DESPACHO EN 3 DIAS HABILES. EL DESPACHO NO TIENE COSTO ADICIONAL. MONTO MINIMO FACTURACION 50.000. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. SE ADJUNTA CARTA DE CANJE	Socofar Division Munnich	\$21.540	1	\$21.540	95

4. Conclusión

*La revisión de los antecedentes y la evaluación respectiva, es que esta Comisión Evaluadora, sugiere al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación Publica N°2369-18-1022 denominada **CONVENIO SUMINISTROS***

MEDICAMENTOS FARMACIA MUNICIPAL, DISAM ARICA a los oferentes según se detalla a continuación:

PROVEEDOR	RUT	REPRESENTANTE LEGAL	ÍTEMS ADJUDICADOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO NETO	PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ADJUDICAR (IVA INCL.)
Ascend Laboratories SpA	76.175.092-5	Rahul Bhat 25.876.750-0	62-75-83-88-89-91-92-93-101-102-104-145	\$112.560	\$22.019.963
AstraZeneca	76.447.530-5	Ingrid Servin Valderrama 14.626.719-K Debora Barrera Espinoza 13.048.016-0	96	\$10.020	\$150.240
Etex Farmacéutica Limitada	78.026.330-K	Anne Marie Volker 12.222.284-5	146	\$11.330	\$175.275
Gedeon Richter Chile	76.307.190-1	Marcelo Alejandro Flores Clavijo 8.036.238-2	130	\$1.500	\$149.940
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	76.237.266-5	Manuel Lucero Amar 10.108.573-2 Leonardo Lourtau Pontoriero 24.904.135-1	4-5-12-51-112-114-132	\$111.820	\$44.835.429
LABORATORIOS RECALCINE S.A	91.673.000-8	Axel Darrouy 8.477.426-K Julio Espinoza 10.931.698-9	141-149	\$14.000	\$ 1.355.410
Socofar Division Munnich	91.575.000-1	Luis Alejandro Lufin Correa 12.122.327-9 Vittorio Fabrizio Solari Coloma 13.194.202-8	1-2-9-10-18-20-21-22-23-24-25-27-28-29-33-38-40-44-53-54-55-56-57-58-59-60-61-64-67-68-69-70-71-72-74-76-77-80-81-82-84-85-86-90-94-98-99-100-103-105-106-107-108-111-117-120-122-123-124-128-129-131-133-134-135-136-137-140-143-144-147-148-150-152-153-154-155-156-157-158-159-161-162-163-164	\$1.558.070	\$166.281.366
				TOTAL ESTIMADO PARA ADJUDICAR	\$234.967.623



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Certificado N°388

Arica, 25 de marzo de 2022

La Dirección de Salud Municipal certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem de gastos que se indica, con la cual se podrá financiar la Propuesta N°20 "Convenio de Suministro Medicamentos para Farmacia Municipal, DISAM Arica" por dos años, según el siguiente detalle:

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA 2152204004001 Produc. Farmacéuticos Farmacia Central	Presupuesto Estimado
Julio a Diciembre 2022	\$ 62.500.000
Presupuesto 2023	\$125.000.000
Enero a Junio 2024	\$ 62.500.000
Total	\$250.000.000

NINETTE SAN JUAN ARAYA
 JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

ROSSANA TESTA SALINAS
 DIRECTORA
 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Terminada la exposición por los profesionales, intervienen los concejales Sr Gabriel Fernández Canque, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr Alcalde. Además, lo hacen la Sra. Claudia Villegas, Sra. Susan Araya y el químico farmacéutico Sr. Jaime Herrera quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales y Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°298/2022

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO EN FORMA PARCIAL CON LA EMPRESA SOCOFAR DIVISION MUNNICH Y EL LABORATORIO ANDROMACO S.A., POR CONVENIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POR VALORES UNITARIOS DETALLE ADJUNTO AL ORD. N°2044 DE LA DISAM, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°20/2022 LP N°2369-18LQ22, DENOMINADA "CONVENIO SUMINISTROS MEDICAMENTOS FARMACIA MUNICIPAL, DISAM ARICA".***

2) MODIFICACION AL ACUERDO N°152/2022, EL CUAL SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR EN FORMA PARCIAL, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°46/2021, DENOMINADA “ADQUISICION DE INSUMOS DENTALES PARA CENTROS DE SALUD FAMILIAR, DISAM”, EN DONDE DEBE DECIR:

- **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CARPEDENT SPA Y EMPRESA DYP SPA, POR CONVENIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS DENTALES, POR VALORES UNITARIOS DETALLE ADJUNTO AL ORD. N°2008 DE LA DISAM, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°46/2021, DENOMINADA “ADQUISICION DE INSUMOS DENTALES PARA CENTRO DE SALUD FAMILIAR, DISAM”.**

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES Directora de Salud Municipal...Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales Sras. Concejales. voy a presentar el siguiente punto referente a la aprobación de adquisición de insumo dentales para los Centro de Salud Familiar. Esto es una modificación de la aprobación de la propuesta publica N°46 en virtud de que se actualizaron las vigencias de las ofertas.

Voy a dejar con ustedes la comisión evaluadora para que pueda explicar en detalle.

Sr. Guillermo Villagra Sandoval, profesional de la DISAM...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales Sras. Concejales., soy parte de la comisión evaluadora de esta licitación. Como bien decía nuestra Directora esto ya fue aprobado en concejo del mes de julio de estos insumos dentales y se hicieron las consultas al momento de adjudicar la vigencia de las ofertas, por lo tanto, de los tres proveedores que estaban pasando por el concejo sus ofertas de adjudicación, uno de ellos no acepto la vigencia de la oferta ya que los precios indicaban que ya habían variado y algunos tenían quiebre de stock. Por lo que se realizó nuevamente a la comisión se pidió reevaluar esta adjudicación y aquellos ítem que los proveedores no aceptaron se re adjudicaran aquellos que, si indicaron que sus ofertas estaban vigentes, por lo que en varios de esos ítems fueron incorporados los proveedores que ya tenían sus ofertas presentadas y los otros quedaron inadmisibles en el proceso ya que no había forma de poder Re adjudicar. En virtud de eso nosotros hicimos el nuevo informe no varía el presupuesto estimado total que está indicado y por lo que se re adjudicaron algunos ítems y que en el momento está presentado en el informe que se mandó y el ordinario indicando cual era las modificaciones. Esto es general en relación a esta Propuesta Publica.

Sobre el tema intervienen el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, intervienen la Sra. Claudia Villegas Cortes Directora de Salud Municipal y Sr. Guillermo Villagra Sandoval integrante de la Comisión Evaluadora, quienes responde las inquietudes de los Ediles.

No habiendo más intervenciones por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°299/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°152/2022, EL CUAL SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR EN FORMA PARCIAL, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°46/2021, DENOMINADA “ADQUISICION DE INSUMOS DENTALES PARA CENTROS DE SALUD FAMILIAR, DISAM”, EN DONDE DEBE DECIR:**

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CARPEDENT SPA Y EMPRESA DYP SPA, POR CONVENIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS DENTALES, POR VALORES UNITARIOS DETALLE ADJUNTO AL ORD. N°2008 DE LA DISAM, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°46/2021, DENOMINADA “ADQUISICION DE INSUMOS DENTALES PARA CENTRO DE SALUD FAMILIAR, DISAM”.

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM).

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES Directora de Salud Municipal..., Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales Sras. Concejales., estamos en el tercer punto vamos a presentar a usted la modificación al presupuesto vigente de la Dirección de Salud Municipal, que está contenida en el certificado N° 9 que tienen ustedes.

A continuación, **la Sra. Ninett San Juan Araya Jefa Departamento de Finanzas de la DISAM**, les va presentar el Certificado N°9, que se detalla en la siguiente información:

JUSTIFICACIÓN CERTIFICADO N° 09/22

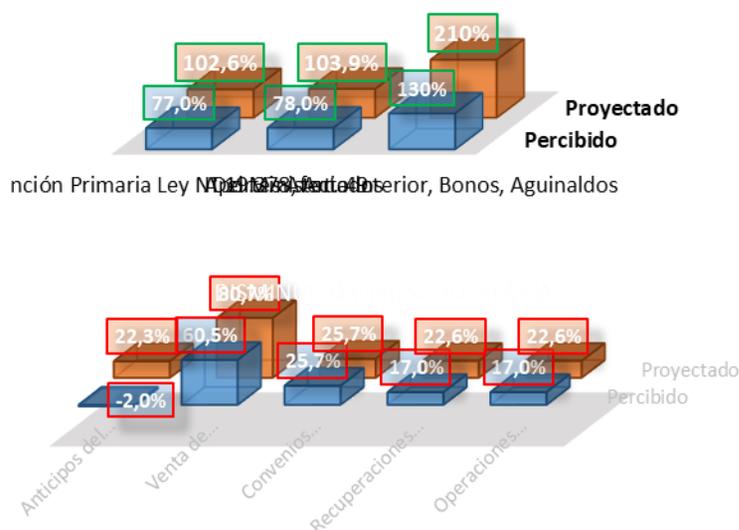
La modificación al presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, indicada en Certificado N° 09, de fecha 29 de septiembre del año 2022, y que obedece a la modificación presupuestaria correspondiente al traspaso entre ítem de ingresos presupuestarios, traspaso entre ítem de gastos presupuestarios, reconocimiento de mayores ingresos por anexos de

convenios suscritos con el Servicio de Salud de Arica, y aporte municipal extraordinario, según la siguiente justificación:

I.- TRASPASO ENTRE ÍTEM DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS (Miles de \$)

SUB	ITEM	ASIG	S. ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹	628.351	
05	03	006	002	Aportes Afectados ¹	140.084	
05	03	999	001	Del Ministerio Interior, Bonos, Aguinaldos	357.945	
05	03	006	003	Anticipos del Aporte Estatal		619.190
07	01	001		Venta de Existencia		90.000
07	02	002		Convenios Campos Clinicos		24.630
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único		353.246
12	10	008		Operaciones años anteriores		39.314
TOTALES					M\$ 1.126.380	M\$ 1.126.380

AUMENTO PRESUPUESTARIO



TRASPASO ENTRE ÍTEM DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS (Miles de \$)

Subtítulo 05, ítem 03, asignación 006.001 “Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹” Aumenta el presupuesto de ingresos de esta partida en M\$ 628.351.- por la percepción del aporte per cápita correspondiente al año 2022, adjunto informe de análisis.

Aporte Percápita 2022	628.351.000
Total \$	628.351.000



Subtítulo 05, ítem 03, asignación 006.002 “Aporte Afectados” Aumenta el presupuesto de ingresos de esta partida en M\$ 140.084.-, correspondiente a las siguientes denominaciones y detalladas en Informe de análisis:

Aporte Bonificación Ley 19.429	457.000
Aporte S.A.P.U.	11.068.000
Aporte Asignación Desempeño difícil	1.385.000
Aporte Choferes	1.489.000
Aporte Centros Comunitarios de Salud Familiar	2.089.000
Aporte Desempeño Colectivo	116.930.000
Cambio Categoría Técnicos	4.681.000
Asignación estímulo por competencias en APS Dec.569	1.985.000
Total \$	140.084.000



I.- TRASPASO ENTRE ÍTEM DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS **(Miles de \$)**

Subtítulo 05, ítem 03, asignación 999.001 “Del Ministerio Interior, Bono, Aguinaldos” Aumenta el presupuesto de ingresos de esta partida en M\$ 357.945.-, correspondiente a las siguientes denominaciones y detalladas en Informe de análisis:

Aguinaldo Navidad	50.163.000
Bono especial	145.255.000
Bono Vacaciones	78.500.000
Bono Escolar y bono Especial	16.109.000
Bono Trato al Usuario Ley 20646	67.918.000
Total \$	357.945.000



Subtítulo 05, ítem 03, asignación 006.003 “Anticipo del Aporte Estatal” Disminuye el presupuesto de ingresos de esta partida en M\$ 619.190.-, correspondiente a la siguiente denominación

Anticipos del Aporte Estatal (Retiro Voluntario)	619.190.000
Total \$	619.190.000

I.- TRASPASO ENTRE ÍTEM DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
(Miles de \$)

Subtítulo 07, ítem 01, asignación 001 “Venta de Existencia”
Disminuye el presupuesto de ingresos de esta partida en M\$ 90.000.-, correspondiente a la siguiente denominación:

Venta de Existencias (Farmacia Municipal)	90.000.000
Total \$	90.000.000



Subtítulo 12, ítem 10, asignación 008 “Operaciones años anteriores”
Disminuye el presupuesto de ingresos de esta partida en M\$ 39.314.-, correspondiente a la siguiente denominación:

Operaciones años anteriores reembolso	39.314.000
Total \$	39.314.000



. - TRASPASO ENTRE ÍTEM DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
(Miles de \$)

Subtítulo 08, ítem 01, asignación 002 “Cuentas por Cobrar, Recuperación Art. 12 Ley 18196”
Disminuye el presupuesto de ingresos de esta partida en M\$ 353.246.-, correspondiente a la siguiente denominación:

Recuperación Art.12 Ley N° 18.196 y Ley N°19.117 Art. Único	353.246.000
Total \$	353.246.000



Subtítulo 12, ítem 10, asignación 008 “Operaciones años anteriores” Disminuye el presupuesto de ingresos de esta partida en M\$ 39.314.-, correspondiente a la siguiente denominación:

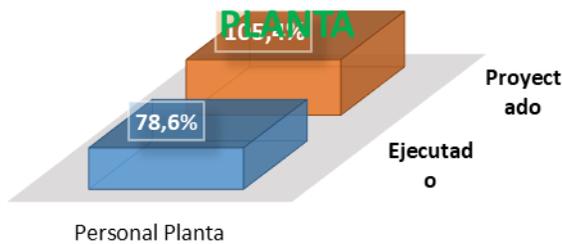
Operaciones años anteriores reembolso	39.314.000
Total \$	39.314.000

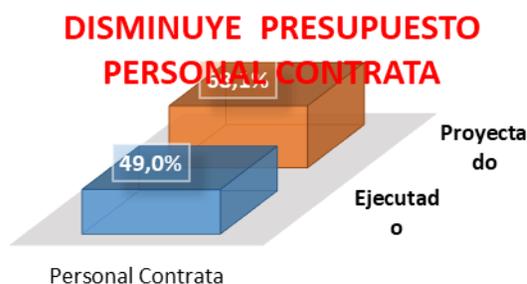


**II.-TRASPASO ENTRE ÍTEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS
(Miles de \$)**

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
21	01	Personal Planta	438.578	
34	07	Deuda Flotante	11.717	
21	02	Personal a Contrata		438.578
22	04	Materiales de Uso o Consumo		5.094
22	05	Servicios Básicos		35
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios		5.885
29	07	Programas Informáticos		703
		TOTALES	M\$ 450.295	M\$ 450.295

AUMENTA PRESUPUESTO PERSONAL





II.-TRASPASO ENTRE ÍTEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS (Miles de \$)

Subtítulo 21, ítem 01 “Personal Planta” Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M \$438.578.-, por el aumento de haberes asociados al traspaso del personal según Ley N° 21.308.-

Personal Planta (informe análisis)	438.578.000
Total \$	438.578.000

Subtítulo 34, ítem 07 “Deuda Flotante” Aumenta el presupuesto de esta partida de gastos en M\$11.717.- conforme a lo señalado en la norma de errores, contenido en el oficio N° E101166/21 de la CGR, se detalla los acreedores no devengados en el periodo 2021:

Deuda Flotante DISAM	11.716.879
Total \$	11.716.879



Subtítulo 21, ítem 02 “Personal a contrata” Disminuye el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 438.578.-, correspondiente al personal traspasado a la calidad contractual indefinido

Personal a Contrata (informe análisis)	438.578.000
Total \$	438.578.000



II.-TRASPASO ENTRE ÍTEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS (Miles de \$)

Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo” Disminuye el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 5.094.-, conforme a lo señalado en la norma de errores, contenido en el oficio N° E101166/21 de la CGR, se detalla los acreedores no devengados en el periodo 2021.

Productos Farmacéuticos Farmacia Central	2.581.712
Materiales y Útiles de Aseo	2.512.683
Total \$	5.094.395

Subtítulo 22, ítem 05 “Servicios Básicos” Disminuye el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 35.-, conforme a lo señalado en la norma de errores, contenido en el oficio N° E101166/21 de la CGR, se detalla los acreedores no devengados en el periodo 2021:

Telefonía Celular DISAM	34.886
Total \$	34.886

Subtítulo 22, ítem 12 “Otros Gastos en Bienes y Servicios” Disminuye el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 5.885.-, conforme a lo señalado en la norma de errores, contenido en el oficio N° E101166/21 de la CGR, se detalla los acreedores no devengados en el periodo 2021:

Servicios de Intermediación CENABAST	5.885.217
Total \$	5.885.217

Subtítulo 29, ítem 07 “Programas Informáticos” Disminuye el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 703.-, conforme a lo señalado en la norma de errores, contenido en el oficio N° E101166/21 de la CGR, se detalla los acreedores no devengados en el periodo 2021:

Programas Computacionales DISAM	702.581
Total \$	702.581

III.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS CONVENIOS (MILES DE \$)

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
5	03	De Otras Entidades	147.178	
21	03	Otras Remuneraciones		102.572
22	04	Materiales de Uso o Consumo		16.046
22	08	Servicios Generales		28.560
TOTALES			M\$ 147.178	M\$ 147.178

Subtítulo 05, ítem 03 “Otras Entidades” Aumenta el presupuesto de ingresos de esta partida en M\$ 147.178.- por la incorporación de nuevos anexos de convenios vigentes con el Servicio de Salud de Arica, y aporte municipal extraordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

Convenio Estrategias Refuerzo en APS Pandemia COVID-19 Res. 252	5.716.832
Convenio Programa Fortalecimiento en RRHH en APM Res. 07	40.142.808
Convenio Programa Apoyo a la Gestión Nivel Local en APS	16.046.285
Programa Estrategias de Refuerzo Salud Infantil MADIS y Cardiovas Res. 1522	56.711.995
Aporte Municipal Extraordinario para los Servicios de Vigilancia, Acuerdo de Concejo 192/2022	28.560.000
Total \$	147.177.920

Subtítulo 21, ítem 03 “Otras Remuneraciones” Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 102.572.- de acuerdo a lo estipulado en los siguientes convenios suscritos con el Servicio de Salud de Arica:

Convenio Estrategias Refuerzo en APS Pandemia COVID-19 Res. 252	5.716.832
Convenio Programa Fortalecimiento en RRHH en APM Res. 07	40.142.808
Programa Estrategias de Refuerzo Salud Infantil MADIS y Cardiovas Res. 1522	56.711.995
Total \$	102.571.635

III.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS CONVENIOS (MILES DE \$)

Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales de usos o consumo” Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 16.046.- de acuerdo a lo estipulado en el siguiente convenio suscrito con el Servicio de Salud de Arica.

Convenio Programa Apoyo a la Gestión Nivel Local en APS	16.046.285
Total \$	16.046.285

Subtítulo 22, ítem 08 “Servicios Generales” Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 28.560.- de acuerdo a lo estipulado en el Sesión de Concejo ordinaria N°22/2022, (acuerdo de concejo N°192/2022).

Servicio de Vigilancia SAR y SAPU	28.560.000
Total \$	28.560.000

Al respecto, intervienen el Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde.

Además, interviene sobre el tema la Sra. Ninett San Juan Araya Jefa Departamento de Finanzas de la DISAM y el Sr. Carlos Castillo Galleguillos Secretario Concejo Municipal, quienes responden a las inquietudes de los Sres. Concejales.

No habiendo más intervenciones, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°300/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMODATOS:

- RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “CAPILLA SAN ISIDRO LABRADOR”, UBICADO EN SECTOR HIJUELA LOTE 22, SECTOR LA FABRICA LAS ANIMAS DEL VALLE DE CHACA, A FAVOR DEL “OBISPADO DE ARICA.,

- RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “OFICINAS”, UBICADO EN EDIFICIO PLAZA CALLE 7 DE JUNIO N°188, 5° PISO ARICA CENTRO, A FAVOR DE LA AGRUPACION CULTURAL ARICA”;

Sra. YESSICA COLQUE., encargada Comodato de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO... Buenos días Sr Alcalde Concejales y Concejales expondré respecto a la renovación de la Capilla “San Isidro Labrador”. Este se trata del sector la hijuela lote 22 sector fabrica las animas del Valle de Chaca, en atención al informe de administración y finanza, manifiesta que no registra deuda de los servicios básicos de agua y luz. La Dirección de Obras Municipales manifiesta que el propietario de la IMA la superficie solicitadas de 1500 metros cuadrados y la superficie construida de 87.32, se encuentra construida con materiales convencionales sin mayor mantenimiento, la estructura de albañilería las planchas de zinc techumbre de rollizos de eucalipto. La SECPLAN manifiesta que no va formular proyecto en el terreno consultado. Está siendo presidida por el Monseñor Moisés Carlos Aticha, a su vez la DIDECO señala que esta fue fundada en el año 1998 y se encuentra al lado del Colegio de Chaca y la Junta de Vecino.

Según la entrevista realizada a la cuidadora la cual vive ahí es la Sra. María Zabala, manifiesta que se realizan diversas acciones comunitarias y ceremonias significativas. Por tanto, se sugiere la renovación por el plazo de 5 años.

Sobre el tema intervienen los Concejales. Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Ninoska González Flores, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Mario Mamani Fernández y el Sr. Alcalde. Además, interviene sobre el tema la Sra. Yesica Colque, Encargada de la oficina de comodatos DIDECO, quien responde las consultas de los Concejales (as).

No habiendo más intervenciones por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°301/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA RENOVAR EL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “CAPILLA SAN ISIDRO LABRADOR”, UBICADO EN SECTOR HIJUELA LOTE 22, SECTOR LA FABRICA LAS ANIMAS DEL VALLE DE CHACA, A FAVOR DEL “OBISPADO DE ARICA”.**

5 APROBACION DE LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS FONDEVE 2022 DE LAS SIGUIENTES JUNTAS DE VECINOS

- JUNTA DE VECINOS SAN MIGUEL DE AZAPA, POR UN MONTO DE \$4.000.000.
- JUNTA DE VECINOS IGNACIO SERRANO, POR MONTO DE \$4.000.000.

Srta. KARINA AVALOS BARBIERE Encargada de Oficina Fondos Participativo... Buenos días Sr Alcalde Concejales y Concejales... Bueno el 4 de julio de este año tuvimos comisión social presidida por el Concejal Juan Carlos Chinga, donde presentamos 31 proyectos FONDEVE, ya que habían pasado por los procesos por comisión evaluadora cada uno con su puntaje. En esa comisión se evaluaron los 31 y 3 de esas organizaciones Junta de Vecino específicamente, tenían una deuda adquirida por los directorios anteriores y al momento de hacer el traspaso del cargo no habían informado, por lo tanto, ellos tampoco tenían la información. En esa comisión se llegó al acuerdo en el Concejo solo aprobar 28 organizaciones y esas 3 pendientes pasarlas al momento que ellos subsanaran sus respectivas deudas. Es por eso que ahora les vamos a presentar la subsanación de las deudas de 2 de las 3 Junta de Vecinos.

FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022

Junta de vecinos
Fondeve 2022

Nº	JUNTA DE VECINOS	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO	PUNTAJE
1	IGNACIO SERRANO MONTANER	75.620.200-6	UN TECHO PARA LA JJVV	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	766
2	SAN MIGUEL DE AZAPA	65.498.550-2	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL Y ALREDEDORES	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	678

➤ **JUNTA DE VECINOS IGNACIO SERRANO MONTANER**

Mejoramiento del techo de la sede social.

➤ **JUNTA DE VECINOS SAN MIGUEL DE AZAPA**

Mejoramiento de las sedes

techo, pintura interior y exterior, reparación del cierre perimetral

Cuadro Resumen

Total Proyecto Fondeve 2022:28

Junta de vecinos convênios firmados: 25 (solo faltan 3 convenios por firmar)

Junta de vecinos capacitadas para el proceso de ejecucion:10

Junta de vecinos con transferencia de recursos: 5

En relación al tema interviene el Concejal Sr. Max Schauer Fernández.

No habiendo más intervenciones al respecto, se tomó el posterior Acuerdo:

ACUERDO N°302/2022

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS FONDEVE 2022 DE LAS SIGUIENTES JUNTAS DE VECINOS:***

- **JUNTA DE VECINOS SAN MIGUEL DE AZAPA, POR UN MONTO DE \$4.000.000.**

- **JUNTA DE VECINOS IGNACIO SERRANO, POR MONTO DE \$4.000.000.**

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA., POR UN VALOR DE \$126.918.975 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA

PROPUESTA PUBLICA N°53/2022, ID 2369-47-LQ22, DENOMINADA “MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO AVENIDA CONSISTORIAL”.

SRTA. YASNA VICENTE PEREZ Profesional de SECPLAN Buenos días Sr. Alcalde Concejalas y Concejales...Bueno en esta ocasión nos corresponde exponer la propuesta publica 53 para ustedes se va a realizar un resumen de las ofertas recepcionadas, que fueron cuatro y el proceso de evaluación que va a realizar Sr. Guillen Serra Bou.

MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO AVENIDA CONSISTORIAL
Propuesta Pública N° 53/2022

NOMBRE LICITACIÓN:

Mejoramiento de Alumbrado Público Avenida Consistorial

IDE:

2369-47-LQ22.

FINANCIAMIENTO:

PMB - SUBDERE.

DOCUMENTO APROBATORIO:

Aprueba Bases Administrativas y Autoriza la Publicación en portal de Mercado Publico y Nombra Comisión Evaluadora Mediante Decreto Alcaldicio N° 6.506 de Fecha 10.08.22.

UNIDAD TÉCNICA:

Secretaria Comunal de Planificación.

Proceso de Licitación

FECHA DE PUBLICACIÓN	: 16-08-2022 11:36:00.
FECHA INICIO DE PREGUNTAS	: 29-08-2022
12:00:00.	
FECHA FINAL DE PREGUNTAS	: 31-08-2022 12:00:00.
FECHA PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS	: 06-09-2022
12:00:00.	
FECHA ACTO APERTURA TÉCNICA	: 20-09-2022 16:10:00.
LUGAR	: Oficina de Propuestas.

MINISTRO DE FE

: Sr. Carlos Castillo G.,
Secretario Municipal



Acto de Apertura

Núm.	Oferente Proveedor	RUT	Aceptación de Requisitos
01.-	Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.	99.504.190-1.	Aceptada (1)
02.-	Adjudicachile Consultores SPA.	77.207.221-k.	Fuera de Bases No presentó Garantía
03.-	M&B Ingeniería y Obras Civiles.	76.667.856-4.	Aceptada (1)
04.-	Sociedad Constructora Pararmar y Compañía Limitada.	76.023.135-5.	Observaciones no Subsanadas Falta Entrega de Información

(1) Debe adjuntar al Portal "Fotocopia Simple del Rol Único Tributario" Exigido en Antecedentes Administrativos de las respectivas Bases, para lo cual se otorga el plazo de 48 Hrs. para subsanar la Observación.

Revisión de Antecedentes Administrativos

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.	M&B Ingeniería y Obras Civiles Spa
1.- Anexo N°1B: "Identificación del Oferente Persona Jurídica".	Cumple	Cumple
2.- Fotocopia Simple del Rol Único Tributario.	Cumple (1)	Cumple (1)
3.- Garantía de Seriedad de la Oferta.	Cumple	Cumple

1) *Debe adjuntar al Portal "Fotocopia Simple del Rol Único Tributario" Exigido en Antecedentes Administrativos de las respectivas Bases, para lo cual se otorga el plazo de 48 Hrs. para subsanar la Observación.*

Conclusión

Los oferentes cumplen tanto en la entrega de antecedentes como en la presentación de archivos y documentos respectivos.

Revisión de Antecedentes Técnicos

ANTECEDENTES TÉCNICOS	Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.	M&B Ingeniería y Obras Civiles Spa
1.- Demostrar la Experiencia en los Servicios Requeridos	Cumple	Cumple
2.- Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple de Experiencia del Oferente"	Cumple	Cumple
3.- Anexo N°4: "Formulario de Identificación del Responsable de la Obra".	Cumple	Cumple
4.- Anexo N° 5: "Capacidad Económica"	Cumple	Cumple
5.- Certificado Bancario de Capital Acreditado o Documento similar consignado por institución Bancaria	Cumple	Cumple
6.- Carta Gantt con la Programación de la Obra.	Cumple	Cumple
7.- Programación de Personal que actuaran en la obra hasta el Jefe de Obras	Cumple	Cumple

Revisión de Oferta Económica

ANTECEDENTES TÉCNICOS	Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.	M&B Ingeniería y Obras Civiles Spa
1.- Anexo N°6: Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
OFERTA	126.968.929.- IVA incl.	126.618.975.- IVA incl.
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 Días Corridos	90 Días Corridos
VIGENCIA	120 Días Corridos	120 Días Corridos
2.- Anexo N°7: Listado de Partida Referenciales	Cumple	Cumple
3.- Anexo N° 8: "Análisis de Precios Unitarios"	No Aplica	No Aplica
5.- Anexo N°9: "Programa Financiero"	Cumple	Cumple

Conclusión

Los oferentes cumplen tanto en la entrega de antecedentes como en la presentación de archivos y documentos respectivos, por ende, pasan a la siguiente etapa de evaluación de las ofertas.

Evaluación de las Ofertas Aceptadas

De acuerdo con lo indicado en el punto 2.10 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, de las BAE, con ponderaciones indicadas en punto 11 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS en A.B.A.E, los criterios y factores a considerar en la evaluación de la presente licitación pública son los siguientes:

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Ponderación %
1	EXPERIENCIA	30 %
2	PLAZO DE EJECUCIÓN	10 %
3	VALOR OFERTADO	25 %
4	CAPACIDAD ECONÓMICA	25 %
5	PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES ELECTRÓNICOS	10 %
TOTAL		100%

Resultados de la Evaluación de Ofertas Aceptadas

Evaluada las ofertas, aplicando los cálculos en función a los criterios y ponderaciones establecidas en las Bases y Anexo de Bases, los resultados se detallan en el siguiente

CRITERIOS DE EVALUACION	%	Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico SA.	M&B Ingeniería y Obras Civiles Spa
EXPERIENCIA	30	30,00	30,00
PLAZO DE EJECUCION	10	10,00	10,00
VALOR OFERTADO	25	24,99	25,00
CAPACIDAD ECONOMICA	25	25,00	25,00
PRESENTACION DE ANTECEDENTES	10	1	1
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		90,99	91,00

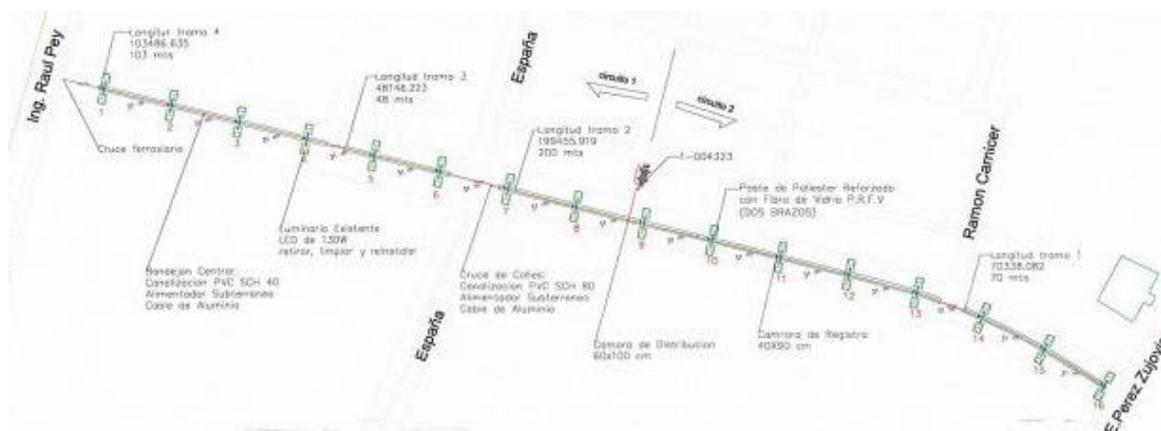
Conclusión

Revisados todos los antecedentes señalados en este informe, se concluye lo siguiente:

El **monto total aprobado** para la ejecución de este proyecto es de \$ **126.918.975.- IVA incluido**, monto informado en el punto 3., del Anexo Bases Administrativas Especiales.

La oferta de la empresa: **M & B. Ingeniería y Obras Civiles SPA. RUT 76.667.856-4** presentada en el Acto de Apertura por un monto de \$ 126.918.975, Iva Incluido, es **inferior al presupuesto oficial aprobado** en \$ 127.000.000.-, es decir corresponde a un **0,06 % inferior** al monto aprobado.

Planimetría



Comisión Evaluadora:

- Félix Ramírez
- Yasna Vicente
- Guillem Serra

Sobre el tema intervienen la Concejala Ninoska González Flores y el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza.

Además, sobre el tema interviene el Sr. Guillem Serra Bou y el Sr. Víctor Chávez Vicentelo, ambos Profesionales de SECPLAN quienes responden las inquietudes de los Sres. (a) Concejales (a).

No habiendo más intervenciones al respecto, se tomó el posterior Acuerdo:

ACUERDO N°303/2022

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA., POR UN VALOR DE \$126.918.975 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°53/2022, ID 2369-47-LQ22, DENOMINADA “MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO AVENIDA CONSISTORIAL”.**

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza,
Concejala Sra. Ninoska González Flores

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales (a):

CONCEJALA NINOSKA GONZALEZ FLORES... Bueno me abstengo, quisiera saber la información que se había solicitado tanto con relación a la capacidad de la iluminaria y la forma de asegurar eso.

CONCEJAL CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA... *Mi abstención va en relación a lo solicitado con fecha 12 de julio. En donde en Concejo Ordinario, solicite la información pertinente a los trabajos que lleva la empresa para poder certificar que efectivamente estén ejecutando los trabajos de acuerdo a la licitación y a las bases correspondientes.*

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL 0-186-2022, CARATULADA BISSA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$930.000:

SR. MARTIN LEBLANC MORENO Asesor Jurídico *Buenos días Sr. Alcalde y honorable Concejo... Bueno estamos en presencia de una solicitud de conciliación en este caso de la causa laboral RIT O-186-2022 caratulada visa con Ilustre Municipalidad de Arica, en esta oportunidad el demandante solcito 2.468.375 mil pesos. – a través de una demanda solicitando que se pagara por todas las peticiones concretas que aparecen en el documento indemnizaciones por años de servicios sustitutiva al aviso previo el 50% de recargo más los feriados legales. En acta de audiencia preparatoria donde es la oportunidad donde el juez propone alguna base de acuerdo, la cual puede ser aceptado rechazada por las partes, en esta oportunidad ha visto los antecedentes de un contrato a honorario donde se puso término a través de una carta de aviso, que es un caso que ya se ha comentado en otras oportunidades el juez considera pertinente llegar a una base de acuerdos solamente en virtud de la indemnización por años y servicios, si pueden ver ahí en la línea están los 930.000 mil pesos.- que el trabajador a través de su apoderado abogado representante acepta en el acta de audiencia sin perjuicio que esto debe ser sometido al Concejo de acuerdo a la ley. Por lo tanto, se solicita al concejo se pronuncia respecto de este acuerdo judicial por la suma de 930.000 mil pesos. - a pagar en una sola cuota al trabajador demandante.*

No habiendo intervenciones sobre el tema, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°304/2022

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada. Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL 0-186-2022, CARATULADA BISSA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$930.000.***

- **RESPUESTA DE CARABINEROS: INFORME TÉCNICO N° 339/2022: NEGATIVA**
- **Presentación de certificado de antecedentes**
Presenta certificado de antecedentes para fines especiales N° 500452077774, el que no registra antecedentes penales en el Registro Especial de Condenas.
- **Declaración jurada de no estar afecto al art. 4° de Ley 19.925**
Presenta Declaración Jurada Notarial, en la que declara no estar afecto a las inhabilidades indicadas en el art. 4°.
- **Para acreditar la propiedad**
Presenta Certificado de Dominio Vigente de Fojas 2896 N° 1541, correspondiente al registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 1.989.
- **Para acreditar la recepción final del inmueble**
Presenta certificado "Informe de Construcción para Obtener Patente Municipal" N°111.320 de fecha 24/01/2022, "Cumple la normativa para obtención de Patente Municipal según los antecedentes.
Permiso de Construcción: N°9.960 OM de fecha 02/02/2021 y Recepción Final N°5.556 OM de fecha 28/12/2021".
- **Para acreditar el emplazamiento.**
Presenta certificado de número N°111.318, certificado de ubicación N°111.319 y certificado de destino S/N°.

En relación al tema, intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, la Concejala Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde.

Además, interviene la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa Oficina de Rentas de la Municipalidad de Arica, quien responde a las inquietudes de los Sres. (a) Concejales (a).

No habiendo más intervenciones, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°305/2022

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES ROL N°4-526 EN EL GIRO DE "DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES", A NOMBRE DEL SR. OSCAR ENRIQUE IBERGARAY SALAZAR, PARA UBICARLO EN AVENIDA 18 DE SEPTIEMBRE N°2003, ARICA.-**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Max Schauer Fernández

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza,
Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada

A continuación, se da a conocer la abstención del Concejal.

CONCEJAL MAX SCHAUER FERNANDEZ... Mi abstención dice con relación al informe de carabineros, creo que es fundamental hoy en día respetar su opinión dada a las condiciones de nuestra ciudad.

**TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL
FREDA VIVIANA BURGOS CORDOVA
18 DE OCTUBRE DE 2022**

SOLICITUD TRASLADO DE PATENTE

- **PATENTE: ROL 4-193**
- **GIRO: DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**
- **NOMBRE: FREDA VIVIANA BURGOS CÓRDOVA**

- **DESDE: CALLE LUIS VALENTE ROSSI N° 2280**
- **A: CALLE LUIS VALENTE ROSSI N° 2278**
- **ORD. N° 2373 LA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS: ENVIA ANTECEDENTES**
- **ORD. N° 864 DE ASESORA JURÍDICA: NO FORMULA OBSERVACIONES DE ORDEN JURÍDICO**
- **INFORME DE INSPECCIONES N° 213/2022: CUMPLE NORMATIVA**
- **JUNTA VECINAL: N° 50, "VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE": RESPUESTA POSITIVA**
- **RESPUESTA DE CARABINEROS: INFORME TÉCNICO N° 242/2022: POSITIVA**

- **Para acreditar registro ante el SAG**
Presenta Certificado de Comunicación de Inicio de Actividades de fecha 03/02/2021 CORE N°4274434.
- **Para acreditar inicio de actividades.**
Presenta Declaración de inicio de Actividades del S.I.I. el que indica que el interesado inició actividades a partir del 01/01/1993 para realizar actividades de Venta al por Mayor de Bebidas Alcohólicas y no Alcohólicas.
- **Para acreditar capital propio.**
Presenta "Estado de Declaración de Renta" de fecha 18/05/2022
- **Para acreditar requisito de orden sanitario**
Presenta Carta de la SEREMI de Salud de la Región de Arica y Parinacota, de fecha 31/05/2022 la que indica "...dado que los vinos y licores sobrepasan el límite establecido (igual o inferior a 0,5% en volumen de alcohol etílico), ninguno de estos corresponde a productos alimenticios, las instalaciones que expendan exclusivamente bebidas alcohólicas no son sujeto a fiscalizaciones por parte de la autoridad sanitaria"
- **Para acreditar la inexistencia de causas o denuncias**
Presenta certificados de los tres Juzgados de policía local a nombre de Don Oscar Ibergaray Salazar, los que dan cuenta que no registra causas ni denuncias pendientes durante los últimos 12 meses.

Sobre este asunto, interviene el Concejal Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°306/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES ROL N°4-193 EN EL GIRO DE “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”, A NOMBRE DE LA SRA. FRED A VIVIANA BURGOS CORDOVA, PARA UBICARLA EN AVENIDA LUIS VALENTE ROSSI N°2278, ARICA.-**

OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL**HUGO YAVI QUISPE****18 DE OCTUBRE DE 2022****OTORGAMIENTO DE PATENTE POR PRIMERA VEZ**

- PATENTE ROL 4-XXXX
- GIRO: RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
- NOMBRE DE FANTASÍA: “KIMSACHATA 2”
- UBICACIÓN: CALLE CHACABUCO N° 190
- ORD. N°2374 DE DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS: ENVIA ANTECEDENTES
- ORD. N°865 DE ASESORA JURÍDICA: **NO FORMULA OBSERVACIONES DE ORDEN JURÍDICO**
- INFORME DE INSPECCIONES N° 160/2022: **CUMPLE NORMATIVA**
- RESPUESTA DE CARABINEROS: INFORME N° 377/2022 - **POSITIVO**
- RESPUESTA DE LA JUNTA DE VECINAL: N° 29 “PADRE MEMO” - **NEGATIVO**

- Presentación de certificado de antecedentes

Presenta certificado de antecedente para fines especiales No. 95010758, el que no registra antecedentes penales en el Registro Especial de Condenas.

- Declaración jurada de no estar afecto al art. 4° de Ley 19.925

Presenta Declaración Jurada Notarial de fecha 25/03/2022, en la que declara no estar afecto a las inhabilidades indicadas en el art. 4°.

- Para acreditar la propiedad

Presenta contrato de arrendamiento notarial suscrito el 14 de mayo de 2021, el que tiene vigencia por un plazo de 1 año contados desde el 15 de mayo de 2021, plazo que se prorrogará por periodos de 1 año cada uno, donde aparece como arrendatario don Hugo Yavi Quispe.

- Para acreditar la recepción final del inmueble

Presenta certificado “Informe de Construcción para Obtener Patente Municipal” N°113040 de fecha 17/03/2022, “Cumple la normativa para obtención de Patente Municipal según los antecedentes, Permiso de Construcción N°12.391 de fecha 29/07/2003 y Recepción Final N°8.212 de fecha 21/08/2003”.

- **Presentación de certificado de antecedentes**
Presenta certificado de antecedente para fines especiales No. 95010758, el que no registra antecedentes penales en el Registro Especial de Condenas.
- **Declaración jurada de no estar afecto al art. 4° de Ley 19.925**
Presenta Declaración Jurada Notarial de fecha 25/03/2022, en la que declara no estar afecto a las inhabilidades indicadas en el art. 4°.
- **Para acreditar la propiedad**
Presenta contrato de arrendamiento notarial suscrito el 14 de mayo de 2021, el que tiene vigencia por un plazo de 1 año contados desde el 15 de mayo de 2021, plazo que se prorrogará por periodos de 1 año cada uno, donde aparece como arrendatario don Hugo Yavi Quispe.
- **Para acreditar la recepción final del inmueble**
Presenta certificado **“Informe de Construcción para Obtener Patente Municipal” N°113040 de fecha 17/03/2022**, "Cumple la normativa para obtención de Patente Municipal según los antecedentes, Permiso de Construcción N°12.391 de fecha 29/07/2003 y Recepción Final N°8.212 de fecha 21/08/2003".
- **Presentación de certificado de antecedentes**
Presenta certificado de antecedente para fines especiales No. 95010758, el que no registra antecedentes penales en el Registro Especial de Condenas.
- **Declaración jurada de no estar afecto al art. 4° de Ley 19.925**
Presenta Declaración Jurada Notarial de fecha 25/03/2022, en la que declara no estar afecto a las inhabilidades indicadas en el art. 4°.
- **Para acreditar la propiedad**
Presenta contrato de arrendamiento notarial suscrito el 14 de mayo de 2021, el que tiene vigencia por un plazo de 1 año contados desde el 15 de mayo de 2021, plazo que se prorrogará por periodos de 1 año cada uno, donde aparece como arrendatario don Hugo Yavi Quispe.
- **Para acreditar la recepción final del inmueble**
Presenta certificado **“Informe de Construcción para Obtener Patente Municipal” N°113040 de fecha 17/03/2022**, "Cumple la normativa para obtención de Patente Municipal según los antecedentes, Permiso de Construcción N°12.391 de fecha 29/07/2003 y Recepción Final N°8.212 de fecha 21/08/2003".
- **Para acreditar el emplazamiento.**
Presenta certificado de número N°113.038, certificado de ubicación N°113.039 y certificado de destino S/N°.
- **Para acreditar registro ante el SAG**
Presenta Certificado de Comunicación de Inicio de Actividades de fecha 28/01/2022 CORE N°542382.
- **Para acreditar em inicio de actividades.**
Se consulta la situación tributaria de terceros del S.I.I. el que indica que el interesado inició actividades el 01/05/2007.

Para acreditar monto del capital propio.

Presenta "Inventario Inicial", donde declara capital de \$1.300.000,-

Para acreditar requisito de orden sanitario

Presenta Resolución Exenta N°2115386887, de fecha 16/09/2021 de la SEREMI de Salud de la Región de Arica y Parinacota, según se autoriza el funcionamiento del local de elaboración de alimentos con consumo.

Al respecto, intervienen la Concejala Sra., Ninoska González Flores, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde.

No se llega a un acuerdo por la cual se baja el punto de la patente N°3 de la patente del Sr. Hugo Yayi Quispe, para la Comisión Presupuesto Industria y Comercio.

9) PUNTOS VARIOS

Sr. CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA.

Sr. Alcalde, en mi calidad de Concejal del Honorable Concejo Municipal de Arica, tengo tres puntos a tratar y son los siguientes:

A. Plano de Evacuación ante amenaza de Tsunami, Región de Arica y Parinacota, Comuna de Arica. -

En mi primer Punto voy a informar que el 13 de octubre se realizó una Comisión de Emergencia vía Meet en donde el tema que nos convocó fue conocer el nuevo "Plano De Evacuación Ante Amenaza De Tsunami, Región De Arica Y Parinacota, Comuna De Arica", estuvo presente el Director de la ONEMI, el Encargado de la Oficina Comunal de Emergencia y Protección Civil, colegas Concejales ,Bomberos, Carabineros y representantes de Organizaciones civiles relacionadas, dentro de las conclusiones que sacamos están:

- Difundir de mejor manera el Programa de la zonificación que tenemos hoy respecto al Plan de Riesgo
- Sugerir el cambio y actualización de la señalización
- Solicitar que este Plan de Emergencia destinado a la evacuación pueda ser también un insumo para la autorización de nuevas construcciones en el borde de peligro en la zona de inundabilidad, respecto a la Gestión de Riesgos que cada empresa debería entregar a la Dirección de Obras Municipales para ser revisados, entendiendo que el sector se mantiene con

las mismas alturas, solo que hoy se efectuaron nuevas mediciones con equipos más sofisticados.

- A petición del colega don Juan Carlos Chinga Palma, se solicita realizar un catastro de las radioemisoras que hoy están disponibles en la ciudad y cuales están operativas para funcionar ante un terremoto y riesgo de tsunami.
- Capacitar a las radioemisoras respecto de comunicaciones críticas ante emergencias, porque se entiende que en esos casos la comunicación es la más afectada y las radios son la forma más directa que la comunidad tiene para informarse respecto de los pasos posteriores a seguir.

CONCEJALA SRA. NINOSKA GONZALEZ FLORES

A. COPA DE BASQUETBOL “JUAN C. MAULEN AGUILA

La Concejala fue invitada por la Organización de árbitros de Basquetbol, en donde hoy se realizaría la competencia Final del Campeonato Copa Juan Maulen Aguila. El problema radica en que no ha sido ratificada a la fecha, si el día de hoy va ver algún cambio en la parte administrativa del Fortín Sotomayor, esto para tener las precauciones necesarias.

También, agregar que en un evento anterior se generó una dificultad por que no estaba el turno que correspondía a ese día en el recinto deportivo, por lo que la persona a cargo de esa responsabilidad tenía otros compromisos, generando con esto suspensión, imprevistas y malos ratos.

También, agradeceré informar si hubiese algún cambio para el día de hoy, dicha consulta no ha sido respondida hasta el momento.

Por lo tanto, se cursa invitación para el Campeonato de Clausura que se realizará el día de hoy 18 de octubre del año en curso en el Fortín Sotomayor.

B. CONFLICTO COMODATO COMPARTIDO

Esta situación se está generando por un comodato en conflicto que se origina en la población las Vizcachas entre el Deportivo Social y cultural Las Vizcachas y la Junta de Vecinos del mismo nombre. De acuerdo a la información entregada formalmente por estas Organizaciones existe una desavenencia que está ocurriendo entre estas dos instituciones.

Aseverar que en la presentación anterior del Concejo la dirigente Social expuso datos que no fueron precisos, por tal razón, le he solicitado formalmente información por escrito en dos oportunidades a través de correos electrónicos y no he tenido respuestas.

También señalar, que de manera sorpresiva se rompieron dos asientos cercanos a la Junta de Vecinos y que permanecían ahí por mucho tiempo, por lo que solicito información de las cámaras existentes en ese lugar para averiguar quiénes fueron responsables de esos daños.

En relación al tema en comento, solicito una reunión formal y presencial en la Municipalidad con las dos Organizaciones en conflicto para definir en

base a lo legal y tomar las acciones o decisiones finales que correspondan y asegurar en relación al problema que los fines de una Unidad Vecinal es generar lazos con la comunidad, sacar de la apatía a las personas que están desilusionadas, esto por medio de un trabajo serio y continuo en el tiempo, representar a los Vecinos, gestionar soluciones, proponer y ejecutar proyectos que beneficien a la colectividad, formando identidad y lealtad en la junta vecinal.

El objetivo principal es gestionar a través de lazos y generar las ayudas para así concretar con el Municipio los beneficios obtenidos. Me refiero a que con esta situación están perdiendo el foco estas dos Organizaciones, ya que estas, debieran generar la unidad y definirse en relación a las aspiraciones de las Juntas de Vecinos, a su misión y no apropiarse de esa organización, trabajar en conjunto para los vecinos y evitar la confrontación entre ellos.

C. VERTEDERO MUNICIPAL

Nuevamente expongo las dificultades del vertedero y que hasta la fecha no se han resuelto y que siguen siendo una necesidad imperiosa de los trabajadores de esa área y no tan solo del vertedero sino también del corralón, por lo cual, solicito un concejo para el día 24 de octubre a las 15.00 hrs pm. en la sala del Concejo Municipal. Esta hora puede ser ajustada las a las necesidades del Alcalde y del Administrador Municipal, también quedan convocados Concejales y Gremios e interesados en el tema a resolver a la brevedad.

Agradecer que este tema se mencionó en la mesa de seguridad que se realizó recientemente en donde estuvieron las autoridades municipales, regionales, Carabineros y PDI y que considero que fue bastante positiva y en donde se mencionó que hay que dar la cara como lo dijo el Alcalde, así también como el resto de las Autoridades y eso significa poner de alguna manera la pelota al piso y empezar a trabajar entre todos por la seguridad de la Región y en forma especial por nuestra comuna, pero siempre enfocado en un tema serio y que debemos resolver a la brevedad.

4.- HABILITAR SET ATENCION URGENCIA

Debido a una situación de urgencia que afecto a una persona con descompensación hemodinámica ocurrido el día hoy en la Municipalidad, el concejal Cristian Rodríguez y esta concejala, solicitan habilitar y considerar en la comisión de salud un set de atención de urgencia en la Municipalidad, en donde haya un control de presión arterial, en donde haya control de glicemia, y eventualmente de acuerdo a la ley la presencia de un DEA (desfibrilador) en esta Corporación. Este tema tiene que evaluarlo la comisión de salud.

CONCEJAL SR. MARIO MAMANI FERNANDEZ.

A. Aumentar el Presupuesto Municipal para las Personas Discapacitadas.

Iniciando el Concejal Mario Mamani, solicita al señor Alcalde, aumentar el presupuesto municipal para las personas discapacitadas, según la cantidad de habitantes en situación de discapacidad de acuerdo el último censo.

Planificar proyectos para los fondos regionales;

- *Aumentar las ayudas técnicas, así garantizar el derecho a gozar una salud sin discriminación, y asegurar el acceso a la salud de las personas en situación de discapacidad.*
- *Coordinar la búsqueda de un lugar sobre la base de la igualdad de oportunidades, donde aseguren un sistema inclusivo de educación a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida.*

B. Información sobre el Presupuesto gastado del Carnaval 2021.

Continuando el Concejal Mamani Solicita al señor Alcalde información sobre el presupuesto gastado del CARNAVAL 2021.

CONCEJAL SR. MAX SHAUER FERNANDEZ.

A. Solicita enviar condolencias a Carabineros de Chile

Dando inicio, el Concejal Max Schauer solicita enviar condolencias a Carabineros de Chile por la irreparable pérdida de uno de sus funcionarios, y apoyo a la querida institución.

B. Aseo Áreas Verdes.

Seguidamente, el Concejal Max Schauer solicita Carta Gantt de la licitación de aseo y de áreas verdes. Para que tengamos una Carta Gantt para ver cómo vamos a operar para no llegar a última hora tener que aprobar o dejar sin acuerdo estos tipos de temas que son fundamentales para el desarrollo de la ciudad

- *Carta Gantt*
- *Licitaciones.*
- *Actas*
- *Planificación mensual de las empresas con detalles de sus futuras acciones en forma mensual y previo al inicio de sus acciones.*

C. Avance de Proyectos y Futuros Proyectos en línea de Deportes.

- Continuando, el Concejal Max Schauer, solicita desde dirección de planificación avances de proyectos y futuros proyectos en línea de Deportes.
- Un informe a la Dirección de Desarrollo Comunitario de los aportes en pasajes para nuestros deportistas.

D. Avances de las Auditorias de IMA

- Posteriormente, el Concejal requiere el estado de avance de la Auditoria solicitada por mucho tiempo de nuestra Municipalidad de Arica.

E. Ejecución Presupuestaria de los años 2020-2022

Solicitar presupuestos de los años 2021 – 2022 en el portal, pero quisiera solicitarlos de forma tal de poder hacer un análisis de Proyección de lo que estamos viendo para este año.

F. Orfeón Municipal de Arica

Solicita saludar a cada uno de los integrantes del Orfeón Municipal de Arica por sus 41 años de vida.

G. Carta al Sr. Alcalde del Club de Gimnasia Artística Arica.

A continuación, quiero pedirle al Sr. Miguel Ramírez Director de la Junta de Vecinos Villa Monte Sol y a la Sra. Pamela Muños Presidenta. Quien tiene la palabra es el Sr. Miguel Ramírez.

Carta enviada al señor alcalde Gerardo Espíndola, de parte del club de Gimnasia artística Arica, Rut. 65.206.996-7 quienes solicitan apoyo para la participación del Club en el Campeonato nacional de Gimnasia Artística, la cual se desarrollara en la ciudad de Santiago durante los días 3 y 4 de Diciembre del año en curso, debido a que el club tuvo una excelente participación en el campeonato zonal, realizado en la ciudad de Iquique el mes de agosto de este año, dentro de lo que obtuvieron 32 medallas detalladas en:

- 9 medallas primer lugar
- 9 medallas segundo lugar
- 14 medallas tercer lugar

Este viaje involucra gastos para las deportistas, tanto como pasaje aéreo, hospedaje, alimentación para todos los días antes mencionados.

Por lo cual, solicitan cualquier ayuda para la compra de pasajes aéreos, ya que son 17 deportistas las cuales tienen que viajar. Se adjunta carta

CONCEJAL SR. JORGE MOLLO VARGAS

Felicitar por la reunión que se realizó de seguridad pública, donde se convocó a los 3 líderes principales de la ciudad, que es el alcalde, gobernador y delegado presidencial, es una señal muy positiva respecto a lo que está pasando en nuestra ciudad que es una crisis. También, felicito que haya aceptado el desafío de los 20 vehículos que el gobernador está entregando, o más que los 20 vehículos, los recursos que el gobernador está entregando para la comunidad por intermedio de la municipalidad. Se dio un paso gigante en el sentido de mejorar la percepción de seguridad en la ciudad.

Alcalde, como todos sabemos y hemos escuchado, y hemos vivido los homicidios y delitos en Arica han aumentado exponencialmente, a partir de datos de ministerio del interior, carabineros y policías de investigaciones, por, ejemplo en la región de Tarapacá se produce 1 homicidio cada 48 horas, y en Arica cada 100 horas, ósea cada 4 o 5 días aproximadamente. Eso indica que no es solo una sensación de inseguridad, si no que derechamente es el temor fundado a la muerte en la calle de la región. Existen varios procesos de expulsión, por lo que deberíamos oficiar al ministerio del interior para que nos informe sobre lo que está pasando en Arica, pero como dato, por ejemplo en esta región (norte) a octubre del año pasado habían 1.400 decretos de expulsión y solo se materializaron 28, ósea, una diferencia abismal y en donde 950 personas están inubicables, no se les puede notificar, esto es producto de la migración descontrolada de personas que pasan por nuestra frontera sin tener ningún tipo de control, hoy día lo que se pide como estado de excepción, a mi juicio no tiene ninguna finalidad si es que no están los recursos necesarios que la ciudadanía está demandando, son muchos más los problemas. Pero con esto alcalde, quiero solicitar formalmente que se solicite al ministerio del interior que nos informe sobre estos decretos de expulsión y cuantos hay en Arica, e invitar al delegado presidencial a que exponga en nuestro concejo sobre estas materias.

La Contraloría General de la Republica entrego el dictamen por la denuncia que hicieron al gobernador de Magallanes y la antártica chilena, y municipalidades de estación central, Valparaíso, Arica, concepción, Talcahuano, recoleta, Santiago, la Pintana, Ñuñoa y Puerto Natales, quienes se excedieron según contraloría del ámbito de sus atribuciones al haber suscrito un acuerdo de cooperación internacional con la oficina de alto comisionado de las naciones unidas para refugiados ACNUR, con ellos dice el dictamen, invadió la esfera de competencias que le corresponden al Presidente de la Republica y al ministerio de relaciones exteriores en materias de política exterior. las entidades denunciadas dicen el dictamen, no ajustaron su obrar a derecho al haberlos suscrito, pues la celebración de esos acuerdos, excede la atribución que el ordenamiento jurídico les confiere a los gobiernos regionales y a las municipalidades, no se embarca en los supuestos previstos en el artículo 35 de la ley 21.080. En consecuencia y concordancia con los principios de juricidad consagradas en los artículos 6-7 de la constitución, cabe concluir que las actuaciones denunciadas constituyeron una invasión al ámbito propio de la potestad de la carta fundamental, le confiere al jefe de estado para conducir las relaciones internacionales. Por lo tanto, la municipalidad, deberá arbitrar

las providencias que según el ordenamiento corresponden a fin de corregir la irregularidad antes descrita. Alcalde, quisiera que se me pueda informar si la Municipalidad en este proceso de firma, tuvo injerencia en cuanto a gastos, procesos, procedimientos y cuanto impacta si es que hubo algún viaje o algún gasto, para ir como subsanamos esta situación que me parece a lo menos graves, el haber tratado de “suplantar” las facultades que tiene el Presidente de la República.

Alcalde, el otro punto es el tema del tren urbano, que lo hemos hablado en el concejo, y también le entregue la posibilidad de tramitar, conversar y declarar mis buenos oficios, entonces, quiero pedirle que trabajemos en un solo proyecto con el Gobierno regional, que nos permita fusionar y que no caminen en forma paralela, no podemos pensar solo en un tren deficitario y dejar que otros países ganen el corredor vi osiánico, todos sabemos que en Perú se está construyendo un mega puerto, si no que va a afectar sin duda a todos los puertos de Chile, teniendo un tren que está totalmente válido para hacer el transporte y en este caso efe debe demostrar su compromiso con la región, potenciando esta actividad y no descansando en el arriendo de terrenos de las maestranzas por ejemplo, ya que su giro es hacer correr trenes para el desarrollo del país y eso debe cumplirlo. Lo dije también la semana pasada, no es un escudo que Bolivia no quiere traer carga, al contrario, hay empresarios bolivianos que están disponibles para generar la carga necesaria y, por lo tanto, vuelvo a decir que estoy a disposición para generar las reuniones necesarias con los alcaldes, gobernadores y autoridades de Bolivia.

Por último, hoy en la prensa, y es por esto que quisiera que comente en el próximo concejo, porque sale el gobernador propósito de la ejecución presupuestaria que está muy baja en la región, pero resulta que nosotros en la municipalidad tenemos 10 proyectos que no están ejecutándose o que estarían en otra forma impidiendo el gasto de 6 mil 500 millones de pesos, en algunos tengo claridad, pero quisiera que fuera expuesto en este concejo para conocer el estatus de cada uno. Los mencionare

- 1. Mejoramiento Skate Park del Parque Centenario.*
- 2. Construcción plaza de la movilidad flor del inca*
- 3. Construcción de sedes sociales sustentables*
- 4. Reposición de alumbrado público en distintas avenidas*
- 5. Protección de personas mayores en el centro de día.*
- 6. Difusión e inclusión de personas con discapacidad auditiva.*
- 7. Construcción de relleno sanitario de la comuna.*
- 8. Construcción de espacio recreativo esperanza solidaria.*
- 9. Conservación eléctrica del cesfam Bertín Soto*
- 10. Conservación de ciclovías.*

Quisiera una exposición al detalle de estos proyectos, para no ser los culpables de la no ejecución de los recursos de la región.

Por último, el casino municipal está cerrado, los trabajadores fueron notificados que fueron pagados solo en un 50% de sus indemnizaciones, lo que hace urgente saber si es que eso en algún modo de reclamación porque además tenemos una garantía de solo 120 millones de pesos, que no alcanza a cubrir las diferencias en una posible demanda.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A. Agilizar el pago por el tema Caratulado Herrera Vega y otros.

Dando inicio, el Concejal señala lo siguiente: ... Solicito agilizar el pago de una sentencia y más al tercer juzgado de letra que condena el pago de 30 millones a la municipalidad por un tema caratulado Herrera Vega y otros. Es un dictamen Sr. Alcalde por un caso de Bull ying no quiero dar nombres y es una ordenanza que da el juez subrogante Gonzalo Rignadelo Cruz, de fecha 17 de octubre.

B. Tema ACNUR

Continuando, el Concejal expresa lo siguiente: ... Respecto al tema Acnur, en realidad es un tema que emana de un grupo de parlamentarios que en estos momentos está dando cuenta en Santiago de un requerimiento con resultados favorables a la Contraloría General de la Republica, que declara inválidos los acuerdos internacionales con la agencia de la ONU para los refugiados ACNUR sostenido por la municipalidad de Arica. Con esta resolución yo quiero decir lo que indican ellos que los municipios se van a ver obligados a dejar sin efecto dichos acuerdos llamados ciudades solidarias que permitirían el ingreso de inmigrantes en calidad de refugiados. Quiero que se me informe respecto a las consecuencias de estos los gastos producidos por este acto y se me informe en que nos vemos afectados.

C. Iluminacion de multi cancha junta de vecinos N°31 Los palmitos.

Siguiendo, el Concejal manifiesta lo siguiente: ...Sr. Alcalde, el tema que nos afecta, es la iluminación de nuestra multi cancha, quien nos dijo que nos apoyaría y hasta el momento no hemos recibido ninguna ayuda, lo que genera que este lugar al estar sin iluminación no se está ocupando por las noches para quienes lo solicitan, ya sea para ensayos de bailes religiosos, baile entretenido etc., ya lo estamos viendo afectados por delincuentes que ocupan el lugar. El problema que se genera Sr. Alcalde es que a nosotros nos dieron un comodato y ahora nos dan un documento que se llama Decreto de Ocupación...

D. Solicita traslado de funcionaria municipal desde el tercer juzgado de policía local hacia el DIMAO

Prosiguiendo, el Concejal se refirió a lo siguiente: ...También quiero solicitar que la funcionaria municipal de planta con labores en el tercer juzgado de policía local se le escuche, ella requiere un traslado para cumplir funciones de trabajo en la DIMAO. Ella está en tratamiento psiquiátricos por claustrofobia y una crisis de pánico piense que su cambio podría mejorar la Salud Mental y la persona del tercer juzgado está de acuerdo también así que podemos ayudarla, aquí van todos los datos no es necesario dar su nombre.

E. Camioneta abandonada en calle Agustín Marin con providencia.

Continuando, Concejal presenta lo siguiente: ...Solicito a nombre de los vecinos, levantar camioneta color verde oscuro placa zb 8168 abandonada en calle Agustín marin con providencia – población vista hermosa. (Agustín marin 3307).

F. Costo tablero electrónico del Estadio Carlos Dittborn

Continuamente, el Concejal menciona lo siguiente: ...Solicito información del tablero electrónico que se instaló en el estadio Carlos Dittborn. Me gustaría saber cómo se compró con qué recursos, quien lo instalo y cuanto costo.

G. Revisar tapas de aguas servidas

Por otra parte, el Concejal exterioriza lo siguiente: ...Solicito revisar y establecer responsabilidades, respecto a 13 tapas de aguas servidas a la vista y en mal estado al acceso peatonal al morro de arica, subiendo desde calle colon.

H. Servicios Higiénicos de Playa Chinchorro

Seguidamente, el Concejal refiere lo siguiente: ...Solicito se ponga en funcionamiento servicios higiénicos de playa chinchorro, siendo este único servicio existente en el borde costero norte enclavado en playa chinchorro. este último permanece cerrado.

I. Retiro Container instalado en Playa Chinchorro.

Seguidamente, el Concejal presenta lo siguiente: ... Solicito se me informe cuales fueron los motivos del retiro de un container instalado en playa chinchorro frente al número 3296 avenida Raúl Pey – frente condominio vista pacifico.

Según propietarios de locales turísticos, en el lugar había un servicio higiénico muy útil y se retiró por circunstancias que a la fecha se desconocen.

debido a su necesidad y urgencia de cara al verano 2023, solicito además factibilidad de volver a instalar.

J. Asesoría Jurídica por viaje de Concejales a la ciudad de Osorno.

Finalizando, el Concejal menciona lo siguiente: ... Solicito a asesoría jurídica, si los concejales pueden viajar a la ciudad de Osorno, para participar en el encuentro nacional de concejales a realizarse del 7 al 10 de noviembre, consulto por tratarse de un encuentro y no de un módulo de capacitación.

CONCEJALA SRA. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA.

A. Presenta propuesto de músicos quienes son miembros del latín Grammy y del concejo internacional de la música en Unesco.

Dando inicio a su único punto, la Concejala señala lo siguiente: ... “Tengo a dos músicos invitados, quienes cuentan mucha trayectoria y han obtenido diferentes premios a nivel latinoamericano, son miembros del latín Grammy, y del concejo internacional de la música en UNESCO, fueron nombrados este año para los Grammy latinos y también para los premios índigo, y están aquí hoy para presentarnos una bonita propuesta, adelante Alejandro Lynch y Benjamín Aguirre (...).

“Buenas tardes, muchas gracias por la invitación, nuestra propuesta tiene relación con nuestro sentido de pertenencia con nuestra región, nosotros somos músicos y hemos tenido bastante trabajo a nivel musical mostrando nuestra región en nuestros video musicales, y recibiendo más premios de afuera que de nuestra ciudad, a tal punto que nuestra música se ha escuchado en diferentes países de Latinoamérica, y acá en Chile desde Radio Activa,

Venimos con dos propuestas, vale decir, 2 canciones, realizadas por Benjamín Aguirre, quien es también autor de la obra Chinchorro “Un canto a nuestra tierra”, la que lamentablemente no fue muy promovida en la región, sino que se la llevo National Geographic, Discovery e History Channel.

Como es de público conocimiento las momias chinchorro son nuestras, por lo tanto, queremos dar a conocer esta obra y la música de nuestra región.

CONCEJAL SR. GABRIEL FERNANDEZ CANQUE.

A. Apoyo a la serie deportiva post 70.

Dando inicio el concejal, manifiesta lo siguiente: ... Solicita apoyar a la serie deportiva post 70 club deportivo que pide colaboración de copas y trofeo, cabe señalar que el club emitió carta hacia el alcalde el día 17 de octubre en la comisión de deporte requiriendo lo mencionado.

B. El Carnavalón teatral.

Posteriormente, el Concejal menciona lo siguiente: ...Recordar que como todos los años se está efectuando el Carnavalón teatral, hoy en Caleta Vítor tienen actividad en la carpa que está ubicada en San Miguel Azapa

tiene actividades mañana y pasado, para acompañar estas actividades de índole cultural que son tradiciones en nuestra ciudad.

C. Proyecto Amas

Seguidamente, el Concejal declara lo siguiente: ... Solicito el apoyo de todos, tenemos comisión, se les envió por correo la convocatoria que es hoy a las 16:30 hrs, donde el único tema a tratar es el proyecto Ama con aportes internacionales que está siendo orientado a los inmigrantes, para que todos puedan participar e informarse, vienen personas del extranjero entiendo que van a estar presentes para tener la información. Ya se recibieron 500 millones de pesos., a esperar que podamos debatir y compartir las opiniones al respecto.

Finalizando, el concejal refiere lo siguiente: ... Solicito al representante de la municipalidad en el SLEP Chinchorro Don Pablo Orellana que explique respecto a la violencia aumentada en los establecimientos locales, cuáles son sus injerencias y gestiones como representante municipal.

CONCEJALA SRA. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

1) Junta Vecinal N°29 PADRE MEMO:

Como único punto, la Concejala señala lo siguiente: ... Existe una inseguridad bastante grave en todo el sector centro de Arica, la delincuencia se ha elevado mucho en cuanto a delitos, asaltos, economía, ingresos, etc. Nos hemos visto en la obligación de tener que cerrar a las 18:00 horas, no contamos con vigilancia ciudadana, ni control policial, somos 7 juntas vecinales, 14 mil pymes que cada día estamos más afectados producto de la delincuencia que nos rodea. Muchos comerciantes han llegado a la quiebra producto de lo antes mencionado y es lamentable.

Necesitamos más resguardo, más controles, buscar una forma de recuperar los espacios ariqueños con respecto al comercio, más aún en la noche. El contingente Policial es urgente para que volvamos a como éramos en años anteriores.

A continuación, la Concejala dejara con ustedes a la representante de la junta vecinal N°29 Padre Memo Sra. Andrea Castillo, que precisamente se va referir a una situación bastante critica que ellos están viviendo a nombre de los barrios comerciales.

ingresos, etc. Nos hemos visto en la obligación de tener que cerrar a las 18:00 horas, no contamos con vigilancia ciudadana, ni control policial, somos 7 juntas vecinales, 14 mil pymes que cada día estamos más afectados producto de la delincuencia que nos rodea. Muchos comerciantes han llegado a la quiebra producto de lo antes mencionado y es lamentable.

Necesitamos más resguardo, más controles, buscar una forma de recuperar los espacios ariqueños con respecto al comercio, más aún en la noche. El contingente Policial es urgente para que volvamos a como éramos en años anteriores.

A continuación, la Concejala dejara con ustedes a la representante de la junta vecinal N°29 Padre Memo Sra. Andrea Castillo, que precisamente se va referir a una situación bastante critica que ellos están viviendo a nombre de los barrios comerciales.

Se levanta la sesión a las 13:08 hrs.

Esta sesión tiene una duración de tres horas con cincuenta y dos minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/vmv